



**Ibercaja Vida, Compañía de Seguros
y Reaseguros, S.A.U.**

Informe especial de revisión del informe sobre
la situación financiera y de solvencia correspondiente
al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019



Informe especial de Revisión Independiente

A los administradores de Ibercaja Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Ibercaja Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. al 31 de diciembre de 2019, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de Ibercaja Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.

Los administradores de Ibercaja Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Ibercaja Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., correspondiente al 31 de diciembre de 2019, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Félix Javier Sáez de Jáuregui Sanz quien ha revisado los aspectos de índole actuarial, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Gemma Sánchez Danés, quien ha revisado todos los aspectos de índole financiero contable.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Ibercaja Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

50099762N FELIX JAVIER SAEZ
2020.05.20 16:28:16
Signer:
CN=50099762N FELIX JAVIER SAEZ
C=ES
2.5.4.42=FELIX JAVIER
2.5.4.4=SAEZ DE JAUREGUI SANZ
Public key:
RSA/2048 bits

Félix Javier Sáez de Jáuregui Sanz

20 de mayo de 2020



43632868M GEMMA SANCHEZ

2020.05.20 16:09:27

Signer:
CN=43632868M GEMMA SANCHEZ
C=ES
2.5.4.42=GEMMA
2.5.4.4=SANCHEZ DANES
Public key:
RSA/2048 bits

Gemma Sánchez Danés

Revisor principal cuando sea persona jurídica		
Denominación de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Domicilio social de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Núm. ROAC o núm. del Registro de Sociedades Profesionales de Actuarios (o NIF)
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	Torre PwC Paseo de la Castellana, 259 B 28046 Madrid	ROAC S0242 CIF B-79031290
Nombre, apellidos y firma del auditor o actuario responsable	Domicilio profesional	Núm. ROAC o núm. del colegiado (o NIF)
Félix Javier Sáez de Jáuregui Sanz	Torre PwC Paseo de la Castellana, 259 B 28046 Madrid	Nº Colegiado 2308 NIF 50099762N

Revisor profesional cuando sea persona jurídica		
Denominación de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Domicilio social de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Núm. ROAC o núm. del Registro de Sociedades Profesionales de Actuarios (o NIF)
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	Torre PwC. Paseo de la Castellana, 259 B 28046 Madrid	ROAC S0242 CIF B-79031290
Nombre, apellidos y firma del auditor o actuario responsable	Domicilio profesional	Núm. ROAC o núm. del colegiado (o NIF)
Gemma Sánchez Danés	Torre PwC Paseo de la Castellana, 259 B 28046 Madrid	ROAC 22767 NIF 43632868M

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.

Ejercicio 2019



ÍNDICE

Resumen ejecutivo	4
A. Actividad y Resultado	7
1. Actividad.....	7
1.1. Estructura jurídica.....	7
1.2. Actividad	8
1.3. Hechos relevantes durante el ejercicio.....	8
1.4. Auditoría externa y supervisión	9
2. Resultado en materia de suscripción	9
3. Rendimiento de las inversiones	11
3.1. Pérdidas y ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto.....	13
3.2. Información sobre inversión en titulizaciones.....	13
4. Resultados de otras actividades.....	13
5. Otra información	13
B. Sistema de gobernanza	16
1. Información general sobre el sistema de gobernanza.....	16
1.1. Principios y funciones del organigrama de Ibercaja Vida	16
1.2. Funciones Fundamentales	20
1.3. Estructura organizativa en tres líneas de defensa	22
1.4. Políticas de gobierno de Ibercaja Vida.....	22
1.5. Políticas y prácticas de remuneración	24
1.5.1. Remuneración de la alta dirección de Ibercaja Vida.....	25
1.5.2. Operaciones significativas con personas que ejercen influencia significativa.....	25
1.6. Hechos relevantes producidos en el periodo en relación con el sistema de gobierno	26
2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	26
2.1. Requerimientos de aptitud	27
2.2. Requerimientos de honorabilidad	27
3. Sistema de gestión de riesgos.....	28
3.1. Descripción del sistema de gestión de riesgos y Función de Gestión de Riesgos.....	28

3.2. Análisis interno prospectivo de los riesgos	31
3.2.1. El Proceso ORSA y su interacción con el sistema de gestión de riesgos	32
3.2.2. Sistema de gestión de riesgos e interacción con la gestión del capital	33
4. Sistema de control interno.....	34
4.1. Descripción del sistema de control interno	34
4.2. Función de Cumplimiento Normativo.....	34
5. Función de Auditoría Interna	35
6. Función Actuarial.....	35
7. Externalización	36
7.1. Funciones y actividades externalizadas	36
8. Evaluación sobre la adecuación del sistema de gobernanza al perfil de riesgo	36
9. Otra información significativa	37
C. Perfil de riesgo	38
1. Riesgo de suscripción de vida.....	39
2. Riesgo de mercado.....	42
3. Riesgo de contraparte	44
4. Riesgo de liquidez.....	45
5. Riesgo operacional	46
6. Otros riesgos relevantes.....	47
6.1. Riesgo reputacional y de cumplimiento	48
6.2. Riesgo estratégico y de negocio.....	48
7. Otras técnicas de mitigación	48
8. Beneficio esperado incluido en las primas futuras	49
D. Valoración a efectos de Solvencia II	50
1. Valoración de activos	50
1.1. Efectivo.....	51
1.2. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	51
1.3. Activos disponibles para la venta.....	51
1.4. Préstamos y partidas a cobrar	52
1.5. Inversiones inmobiliarias	52
1.6. Recuperables de reaseguro y de las entidades con cometido especial.....	52

2. Valoración de provisiones técnicas de vida	52
2.1. Provisiones técnicas en estados financieros.....	53
2.2. Bases, métodos e hipótesis a efectos de Solvencia II	54
2.2.1. Mejor Estimación de Pasivos (Best Estimate of Liabilities, BEL).....	55
2.2.2. Margen de Riesgo.....	56
2.3. Descripción del nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas.....	56
2.4. Diferencias entre la valoración a efectos de solvencia y los estados financieros	57
2.5. Correcciones a la tasa de descuento libre de riesgo.....	58
2.5.1. Ajuste por casamiento	58
2.5.2. Ajuste por volatilidad	60
2.6. Medidas Transitorias.....	61
2.7. Cambios significativos en las hipótesis	62
3. Valoración de otros elementos del pasivo.....	62
4. Otra información significativa	63
E. Gestión de Capital	64
1. Fondos Propios.....	64
1.1. Objetivos, procesos y políticas.....	64
1.2. Fondos Propios. Composición, importe y calidad.....	64
1.3. Diferencias entre Patrimonio Neto y exceso de Activo sobre Pasivo	66
2. Capital Requerido bajo SII (SCR) y Capital Mínimo Requerido bajo SII (MCR).....	67
2.1. Detalle SCR	67
2.2. Detalle MCR	68
F. Anexos	69
1. QRT S.02.01.02 – Balance Solvencia II.....	69
2. QRT S.05.01.02 - Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio	71
3. QRT S.12.01.02 - Provisiones técnicas para vida y enfermedad SLT	74
4. QRT S.22.01.21 - Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias..	76
5. QRT S.23.01.01 - Fondos propios	77
6. QRT S.25.01.21 - Capital de solvencia obligatorio	79
7. QRT S.28.02.01- Capital mínimo obligatorio.....	80

Resumen ejecutivo

El Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia se compone de diferentes apartados en los cuales se describen las características, funciones, riesgos y resultados de la Compañía. A continuación, se muestran los principales aspectos recogidos en cada uno de ellos, así como los hechos más relevantes ocurridos en el ejercicio 2019:

- **Apartado A - Actividad y Resultado**

Ibercaja Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (en adelante, Ibercaja Vida, la Sociedad, la Compañía o la Entidad) es una compañía de seguros de vida especializada en el negocio de banca-seguros y su actividad fundamental se centra en la realización de seguros de vida ahorro y seguros de vida riesgo.

La Compañía se encuentra participada al 100% por Ibercaja Banco, S.A.

En 2019 la Compañía ha obtenido un resultado positivo de 100.739 miles de euros antes de impuestos (108.035 miles de euros en 2018).

A la fecha de publicación del presente informe, y con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio 2019, han acaecido circunstancias excepcionales que han derivado en la declaración del estado de alarma en España con fecha 14 de marzo de 2020 como consecuencia de la crisis sanitaria generada por el coronavirus (Covid 19).

Esta situación ha afectado, con diferente nivel de significatividad, a la evolución de los mercados financieros, a las perspectivas de evolución futura de la economía local y global, a las expectativas de mortalidad y también a los sistemas de gobierno y organizativos de las compañías.

Ibercaja Vida ha aplicado los planes de contingencias previstos que han permitido la continuidad del negocio y que pueden prorrogarse el tiempo necesario. En este apartado se analizan los efectos previstos en la evolución del negocio de la compañía, así como en su situación de solvencia y de liquidez; no obstante, puesto que en el momento actual todavía existen muchas incertidumbres respecto a la evolución futura de la presente crisis, no es posible la cuantificación de dichos impactos. A pesar de ello, se realizan diferentes estreses para valorar la capacidad de la Aseguradora para hacerles frente.

- **Apartado B - Sistema de Gobernanza**

Ibercaja Vida cuenta con un sistema de gobierno y de gestión de riesgos que asegura un funcionamiento eficiente, así como la continuidad y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Compañía. Así mismo, tiene implantado un sistema de tres líneas de defensa ante la gestión de los

riesgos y dispone de una clara asignación de las funciones fundamentales definidas por la normativa de Solvencia II. Por otra parte, mantiene algunas funciones externalizadas en su matriz IberCaja Banco, S.A. con el fin de optimizar la eficiencia organizativa y la independencia de las funciones respecto a las áreas operativas. Por otra parte, IberCaja Vida forma parte del conglomerado financiero del Grupo IberCaja, lo cual implica una gestión conjunta de los riesgos. Por este motivo, la gestión de riesgos de la compañía se monitoriza también por los órganos de gobierno del Grupo IberCaja.

A la fecha de publicación del presente informe, la Compañía, dentro del proceso continuo de refuerzo de su sistema de gobierno, ha llevado a cabo las siguientes medidas:

- Incorporación de un nuevo vocal independiente al Consejo de Administración, con reconocida experiencia y honorabilidad, así como el nombramiento de dos nuevos vocales en la Comisión de Auditoría.
- Constitución en los últimos ejercicios de nuevos comités para la gobernanza interna de la gestión de la compañía: Comité de Dirección, Comité Operativo, Comité de Inversiones, Comité de Estrategia Inversora y Comité de Distribución de Seguros de Vida.

- **Apartado C - Perfil de Riesgo**

La Compañía define su perfil de riesgo con base en el capital de solvencia obligatorio, calculado bajo la fórmula estándar establecida por la normativa de seguros y las directrices emitidas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, así como por EIOPA.

Actualmente, los riesgos más significativos son el riesgo de mercado y el de suscripción vida.

Adicionalmente, dentro del proceso de autoevaluación de los riesgos y de la solvencia (ORSA), la Compañía analiza y evalúa todos sus riesgos considerando aquéllos en los que la fórmula estándar no recoge la idiosincrasia del negocio de la compañía y aquéllos que no se computan en el cálculo del capital de solvencia obligatorio, como son los riesgos asociados a la deuda soberana y los riesgos de liquidez, reputacional y estratégico o de negocio.

- **Apartado D - Valoración a efectos de Solvencia II**

La Compañía valora tanto activos como pasivos a valor razonable, en línea con los criterios de valoración recogidos en la normativa de Solvencia II, y aplica el ajuste por casamiento que fue autorizado por el supervisor de seguros en aplicación de los desarrollos reglamentarios relacionados.

Adicionalmente, en el cierre del ejercicio 2019, IberCaja Vida ha aplicado el ajuste por volatilidad previsto en la normativa para obtener la valoración de los pasivos no asociados al ajuste por

casamiento, que no se había computado en ejercicios anteriores. La incorporación de este ajuste por volatilidad ha generado un incremento en el Ratio de Solvencia de la compañía del 1,5%, pasando de 208,8%, sin ajuste por volatilidad, a un Ratio de 210,3% a diciembre 2019, bajo la aplicación de dicho ajuste.

- **Apartado E - Gestión de Capital**

Ibercaja Vida cuenta con unos fondos propios admisibles de 605.696 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (557.207 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Ibercaja Vida obtuvo autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para la aplicación de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas en 2016, lo cual permitió incrementar sus fondos propios admisibles en 192.694 miles de euros en dicho ejercicio. Esta medida se contempló en la normativa con el fin de ayudar a las compañías en el tránsito a la nueva normativa de Solvencia II y debe amortizarse linealmente en un periodo máximo de 16 años. Desde la entrada en vigor de Solvencia II, y gracias a una adecuada gestión de los riesgos, las necesidades de adaptación a esta nueva norma han disminuido considerablemente en Ibercaja Vida. Por este motivo, desde 2018 la Compañía no ha computado esta medida transitoria en sus fondos propios.

A 31 de diciembre de 2019, Ibercaja Vida cumple con los requisitos de capital de solvencia obligatorio con un nivel de solvencia del 210% sin medidas transitorias (en 2018, Ratio de Solvencia de 198%).

Por último, en el Anexo se muestran los modelos de información cuantitativa de la Compañía más significativos.

A. Actividad y Resultado

1. Actividad

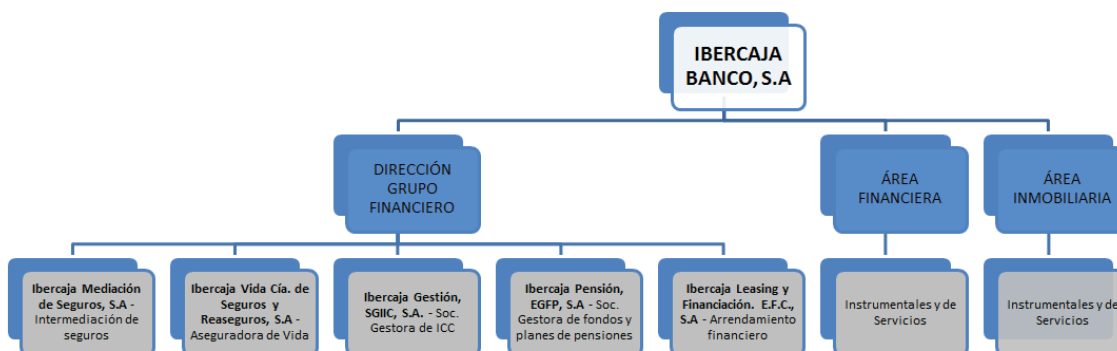
1.1. Estructura jurídica

Ibercaja Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. es una sociedad unipersonal, especializada en el negocio de banca-seguros y su actividad fundamental se centra en la realización de seguros de vida ahorro y seguros de vida riesgo, para su comercialización a través de la red de Oficinas de Ibercaja Banco, S.A.

Su domicilio social está ubicado en Zaragoza, Paseo de la Constitución nº 4, 8ª planta.

El ámbito de actuación comercial de la Compañía es el nacional y figura inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave C-0140.

Ibercaja Vida está participada al 100% por su accionista único Ibercaja Banco, S.A. Las compañías más relevantes que conforman el perímetro de consolidación del grupo Ibercaja son:

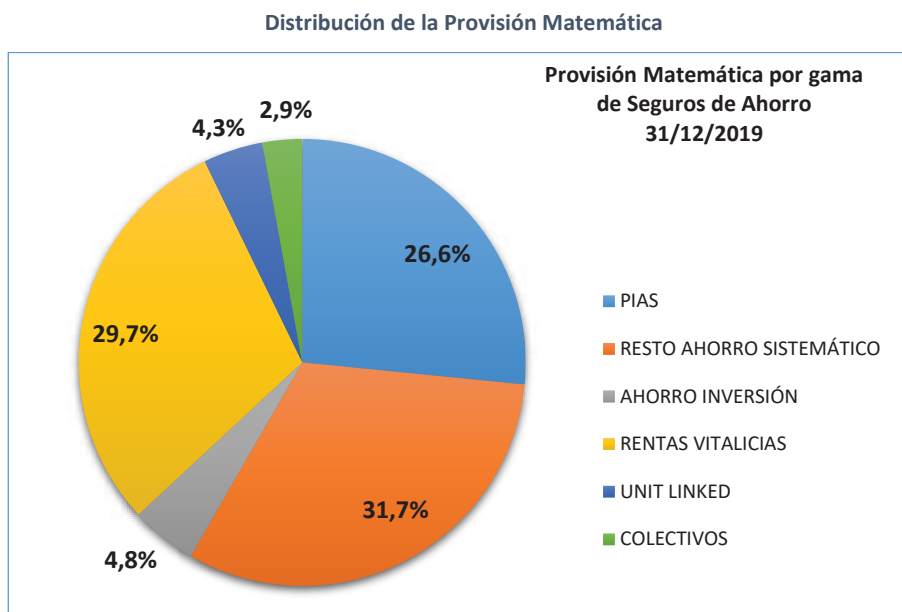


Adicionalmente, dado el significativo peso del negocio asegurador en el grupo, desde el año 2011 el Banco de España identificó al Grupo Ibercaja como un Conglomerado Financiero. La consideración de Conglomerado Financiero implica:

- Relevancia de la actividad aseguradora.
- Relaciones de negocio, operativas y financieras entre el negocio bancario y el negocio asegurador.
- Gestión conjunta de riesgos.
- Supervisión conjunta por parte de las autoridades supervisoras bancaria y de seguros.

1.2. Actividad

Ibercaja Vida cuenta con una amplia gama de seguros con características propias del mercado de banca-seguros que incluye Seguros de Ahorro Sistemático, Seguros de Ahorro a Prima Única, Seguros de Rentas Vitalicias y Temporales, Planes Individuales de Ahorro Sistemático (PIAS), Seguros de Ahorro Individuales a Largo Plazo (SIALP), Seguros Unit Linked, Planes de Previsión Asegurados y Seguros de Vida Riesgo, vinculados o no a operaciones de activo. La actividad aseguradora se completa con el aseguramiento de compromisos por pensiones procedentes de la exteriorización de diversas empresas. La diversificación de los productos gestionados se pone de manifiesto en el siguiente gráfico:



Según información publicada por ICEA a diciembre de 2019, la cuota de mercado de Ibercaja Vida en el ramo de vida se sitúa en 3,79% y la Aseguradora ocupa el séptimo puesto en el ranking total de provisiones de vida por Entidades.

1.3. Hechos relevantes durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2019 se han producido hechos relevantes con impacto en el resultado y actividad de la compañía:

- Revisión de tablas biométricas. A finales del ejercicio 2019 el supervisor de seguros llevó a cabo varios análisis de impacto de nuevas tablas biométricas en los que participó Ibercaja Vida, finalizando

con una propuesta que, a la fecha de elaboración del presente informe, se encuentra pendiente de trasladar a la normativa aseguradora. Ibercaja Vida tuvo en cuenta esta propuesta en los estados financieros de Diciembre de 2019, tal y como queda recogido en sus Cuentas Anuales. Así mismo, quedó confirmado que esta actualización de tablas no tendrá impacto en los niveles de solvencia de la compañía puesto que las hipótesis de derivación utilizadas por la misma ya resultan prudentes. En el apartado C.1.5. siguiente se trata este aspecto en mayor profundidad.

- A la fecha de publicación del presente informe, la Sociedad está sufriendo las consecuencias de la pandemia global derivada de la crisis sanitaria por el Coronavirus cuyos impactos se analizan en el apartado A.5 siguiente.

1.4. Auditoría externa y supervisión

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. es la empresa auditora de las Cuentas Anuales de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y 2018. Cuenta con domicilio social en Madrid (España), Torre PwC, Paseo de la Castellana 259 B.

Ibercaja Vida está supervisada por la Dirección General de Fondos y Pensiones a través de su sede en Paseo de la Castellana 44, 28046, Madrid (España).

Adicionalmente, el Conglomerado Financiero está sometido a supervisión adicional por la Dirección General de Supervisión de Banco de España, como coordinador de la supervisión adicional, y el Banco Central Europeo, organismos que recaban información del Grupo Ibercaja en un proceso de revisión continua.

2. Resultado en materia de suscripción

El resultado antes de impuestos a diciembre de 2019 asciende a 100.739 miles de euros (108.035 miles de euros en 2018) tras abonar comisiones por importe de 23.292 miles de euros a Ibercaja Mediación de Seguros S.A.U. (22.644 miles de euros en 2018). La siguiente tabla muestra los resultados globales obtenidos en los dos últimos ejercicios:

Resultados globales de Ibercaja Vida

<i>En miles de euros</i>	2019	2018
Resultado del negocio de No Vida	14	-11
Resultado del negocio de Vida	95.848	103.845
Resultado de la cuenta no técnica	4.877	4.201
Resultado antes de impuestos	100.739	108.035
Impuesto sobre beneficios	-30.351	-32.541
Resultado del ejercicio	70.388	75.494

Ibercaja Vida mantiene actividad en el ramo de no vida, en concreto en la gama de seguros de accidentes, si bien el negocio gestionado no es material en cuanto a la aplicación de la normativa de solvencia y, por lo tanto, no se hace referencia a lo largo del presente informe.

En la siguiente tabla se muestra el resultado neto por línea de negocio:

Resultado Neto por Línea de Negocio

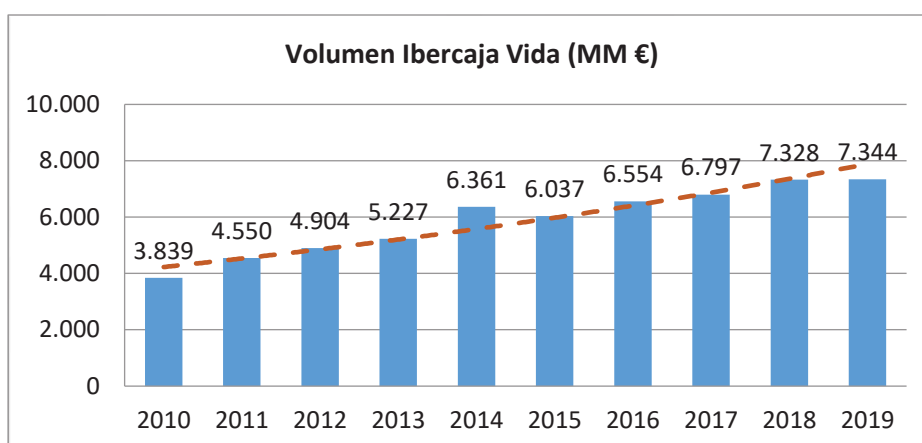
<i>En miles de euros</i>	2019	2018
Seguros vinculados a Unit Linked	699	328
Otros contratos de Vida	100.040	107.707
Resultado antes de impuestos	100.739	108.035

Ibercaja Vida desarrolla su actividad exclusivamente en el ámbito nacional.

El volumen total gestionado por la Aseguradora (provisiones matemáticas y primas de riesgo devengadas) al cierre del ejercicio 2019 ha alcanzado los 7.344 millones de euros (7.328 al cierre de 2018).

La evolución del volumen gestionado por Ibercaja Vida se muestra en la siguiente tabla, en la que se aprecia que la Aseguradora prácticamente ha doblado el volumen gestionado en los últimos 10 años:

Evolución del volumen gestionado



Las primas imputadas al cierre de diciembre de 2019 totalizan 933.741 miles de euros (1.320.988 miles de euros en 2018) y el número pólizas alcanza las 918.299 pólizas (918.561 en 2018).

A continuación, se muestra la evolución del resultado de suscripción de la Compañía:

Resultado de Suscripción

En miles de euros	2019	2018
Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	933.741	1.320.989
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	942.767	808.736
Variación de otras provisiones técnicas netas de reaseguro	17.918	515.465
Comisiones y otros gastos de adquisición	24.000	23.033
Otros gastos reclasificados por destino	3.304	2.883
Otros ingresos	4	6

3. Rendimiento de las inversiones

Las inversiones de Ibercaja Vida se concentran en Renta Fija. En la siguiente tabla se muestra un resumen del valor de las inversiones financieras bajo Solvencia II:

Cartera de Activos

<i>En miles de euros</i>	2019	2018
Renta Fija	7.346.217	7.328.125
Renta Variable	21.665	19.518
Efectivo y Depósitos	402.257	365.023
Inmuebles	56.041	56.041
Fondos de Inversión	5.620	2.974
Activos cubiertos con derivados	208.836	194.097
Activos poseídos para contratos "Unit Linked"	320.416	67.181
Total Activos Financieros	8.361.052	8.032.959
Otros Activos No Financieros	2.109	1.778
Activos por impuesto diferido (*)	175.918	105.012
Total Activos	8.539.080	8.139.749
<i>Plusvalías</i>	<i>621.777</i>	<i>329.621</i>

(*) Aplicación de Criterio 2/2019 de DGSFP.

El resultado de las inversiones se debe principalmente al rendimiento derivado de la tasa de rentabilidad de los activos y a los beneficios obtenidos en la gestión de la cartera de inversiones realizada con el fin de aprovechar situaciones favorables de los mercados financieros.

En el siguiente cuadro se muestra un resumen del resultado de las inversiones obtenido para los diferentes tipos de activos de la compañía:

Resultado de las Inversiones

<i>En miles de €</i>	2019	2018
Renta Fija	136.190	126.878
Renta Variable	-1.215	817
Efectivo y Depósitos	2.888	5.909
Inmuebles	3.579	3.592
Fondos de Inversión	0	0
Derivados	2.821	2.891
Activos poseídos para contratos "Unit Linked"	10.719	-2.930
Total	154.983	137.157

3.1. Pérdidas y ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto

La partida de Ajustes por Cambio de Valor que integra el Patrimonio Neto de los estados financieros incorpora la variación de valoración de los activos clasificados en la cartera de “Activos disponibles para la venta” (importe de las plusvalías o minusvalías netas del impuesto de sociedades), una vez corregidas las asimetrías contables previstas en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras. La evolución de esta partida es la siguiente:

Ajustes por cambio de valor

Patrimonio Neto Contable (En miles de euros)		
Ajustes por Cambio de Valor	2019	2018
Activos Financieros disponibles para la venta	46.961	24.778

3.2. Información sobre inversión en titulaciones

En el periodo actual, las inversiones en titulaciones de Ibercaja Vida no superan el 1% de la cartera total de activos, no siendo su importe, en consecuencia, significativo en relación con el volumen de inversiones de la compañía.

4. Resultados de otras actividades

Ibercaja Vida no ha generado otros ingresos o gastos distintos de los descritos anteriormente derivados de la actividad de suscripción y de las inversiones.

5. Otra información

A la fecha de publicación del presente informe, y con posterioridad al cierre del ejercicio 2019, han acaecido circunstancias excepcionales que han derivado en la declaración del estado de alarma en España como consecuencia de la crisis sanitaria generada por el coronavirus (Covid 19), mediante la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo de 2020.

A continuación se describen los impactos que esta pandemia puede tener en los diferentes ámbitos de la compañía:

- **Sistema de gobierno y continuidad:** el Grupo Ibercaja, a través del Comité de Continuidad, ha establecido protocolos y marcos de actuación con el fin de preservar la salud de sus trabajadores y clientes, asegurando la continuidad del negocio y el servicio a los ciudadanos, dado que la actividad

financiera y aseguradora ha sido declarada esencial en este entorno de crisis. En este sentido la mayor parte de la plantilla de Ibercaja Vida se encuentra desarrollando su trabajo mediante conexión remota y cumpliendo los protocolos establecidos de distancia social, higiene, toma de temperatura, por parte de los empleados con trabajo en la sede de la compañía. En consecuencia, la prestación de servicios de la compañía no se ha visto afectada por la crisis actual y se mantendrá con los niveles de calidad habituales en el futuro.

- **Impacto en los mercados financieros:** la situación de crisis ha generado movimientos muy significativos en los mercados, tanto de renta fija como de renta variable, incrementando los spreads de crédito y la volatilidad en las valoraciones considerablemente. El peor momento se produjo a fecha 18 de marzo, previo a la publicación por parte del Banco Central Europeo del Programa de Compras de Deuda Pública y Privada (PEPP) por importe de 750.000 Millones de euros con fecha 18 de marzo de 2020. A partir de esta fecha la tensión en los mercados financieros disminuyó considerablemente, produciéndose posteriormente repuntes, pero sin volver a alcanzar los niveles de caídas de valor de mediados de marzo.

Ante esta situación, Ibercaja Vida ha procedido a monitorizar estrechamente el impacto en la valoración de sus inversiones, así como a analizar profundamente los emisores en los que mayor ampliación de spreads se ha producido. En este sentido, la Compañía cuenta con una cartera de inversiones focalizada en renta fija muy prudente y diversificada, con el objetivo de permanencia hasta vencimiento, por lo que no se esperan impactos significativos en su actividad. Por otro lado, la inversión en renta variable de la compañía se sitúa en el 0,4% de su cartera, por lo que el efecto de la volatilidad de estos mercados de renta variable tiene un impacto reducido en la globalidad de la compañía.

Por otra parte, y en sentido contrario al efecto perjudicial de las caídas de valor de la cartera, el estrés actual está permitiendo incrementar la rentabilidad obtenida en las nuevas inversiones en emisores de adecuada calidad, lo cual redundará en una mejora en los beneficios futuros de la compañía.

Impactos en el negocio: hasta la fecha de publicación del presente informe no se ha producido en la compañía un incremento significativo en los niveles de rescates de la cartera constituida, ni de seguros Unit Linked, ni de seguros de ahorro ni de seguros de vida riesgo. Por otra parte, tampoco se espera un incremento en la tasa de mortalidad de los seguros de vida riesgo puesto que la edad de contratación de estos productos se encuentra limitada y, en consecuencia, la edad media de la cartera resulta inferior a las edades en las que la incidencia de la pandemia está resultando más significativa. Adicionalmente, la compañía cuenta con un cuadro de reaseguro que atendería la siniestralidad superior a los niveles establecidos en contrato, así como concentraciones de siniestralidad como un solo evento.

- **Impactos en la Solvencia:** el mayor impacto en la solvencia deriva de la disminución de las plusvalías asociadas a las inversiones financieras, ya que la valoración de los activos bajo Solvencia II se realiza a precios de mercado. Este impacto se reduce porque el 35% de la cartera se encuentra sujeta al ajuste por casamiento, por lo que las variaciones en el valor de estas inversiones no afectan al nivel de solvencia.

Ibercaja Vida parte de un ratio de solvencia elevado (210% a diciembre de 2019, cuando el nivel exigido por la normativa se sitúa en el 100%) y está realizando una monitorización continua de la evolución de su solvencia constatando que, en toda la evolución de esta crisis sanitaria, se ha mantenido siempre por encima de los umbrales permitidos en su Marco de Apetito al Riesgo y muy alejado de los niveles exigibles bajo la normativa de Solvencia II.

- **Liquidez:** los vencimientos y cupones de la cartera de inversiones de Ibercaja Vida permiten hacer frente holgadamente a las salidas futuras, incluso en situaciones estresadas. Adicionalmente, las inversiones de la compañía cotizan en mercados financieros y cuentan con un grado de liquidez muy elevado, por lo que podrían deshacerse fácilmente para atender tensiones de liquidez.
- **Preservación del Capital:** el supervisor europeo (EIOPA) así como el supervisor nacional (DGSFP) han publicado notas en las que recomiendan que las compañías tomen medidas tendentes a preservar el capital en relación con la distribución de dividendos y la retribución variable. En este sentido, como se ha comentado anteriormente, Ibercaja Vida está realizando una monitorización continua de su nivel de solvencia constatando el mantenimiento de su solidez, incluso sin tomar en consideración los beneficios anuales generados.
- **Comunicación y reporting:** diariamente al inicio de la crisis y posteriormente con carácter semanal la Dirección de Ibercaja Vida sigue los indicadores de evolución de los impactos anteriormente descritos (niveles de mercados financieros, nivel de plusvalías de la cartera, impacto en ratio de solvencia, nivel de liquidez y de rescates...) y los reporta tanto a los órganos de gobierno de Ibercaja Banco como al supervisor de seguros, Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP).

En cualquier caso, a la fecha de publicación del presente informe los impactos que la presente crisis sanitaria planteará sobre la actividad de Ibercaja Vida y del resto del sector no son cuantificables debido al alto grado de incertidumbre actual. En este sentido, estos impactos dependerán de la evolución de las siguientes variables:

- Evolución y virulencia final de la crisis sanitaria
- Medidas tomadas por los Estados para contener la enfermedad
- Descubrimiento de tratamiento o vacunas efectivas ante el virus Covid-19
- Políticas sociales y económicas implantadas por los gobiernos y organismos internacionales, ...

B. Sistema de gobernanza

1. Información general sobre el sistema de gobernanza

1.1. Principios y funciones del organigrama de Ibercaja Vida

El objetivo del Sistema de Gobierno establecido por Ibercaja Vida es garantizar la gestión sana y prudente de la actividad, para asegurar la continuidad y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Compañía.

Con este planteamiento, la Compañía ha aprobado el documento de Sistema de Gobierno en el que se detallan los diferentes órganos de dirección y las funciones concretas de los mismos en cada ámbito de actuación de la Sociedad. En concreto, los órganos de gobierno que rigen la sociedad son los siguientes:

a) Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la Compañía está formado por consejeros personas físicas. Es el máximo responsable de la toma de decisiones en el seno de la Entidad, salvo en las materias específicamente reservadas a la Junta de Accionistas.

Corresponde al Consejo de Administración la representación de la compañía, sin perjuicio de las delegaciones y apoderamientos que el mismo pueda realizar.

Tal y como se detalla en el Reglamento del Consejo de Administración y en el documento de Sistema de Gobierno, las competencias de este órgano se extienden en los diferentes ámbitos de actuación de la compañía, refiriéndose a continuación las más significativas:

- Aprobar y revisar el Sistema de Gobierno de la Sociedad definiendo la estructura organizativa; designar los cargos internos del Consejo de Administración y de las comisiones delegadas del mismo, así como la dirección de la Sociedad.
- Fomentar la cultura de control en todos los ámbitos de la compañía y asegurar que se cuente con los medios y recursos necesarios.
- Establecer y revisar el Marco de Apetito al Riesgo monitorizando que el perfil de riesgos se adecúa a dicho marco; aprobar y revisar las estrategias y políticas de asunción, gestión, supervisión y reducción de los riesgos; asegurar que se establecen los planes de acción y medidas correctoras cuando sean necesarias; velar porque se integren en el proceso de toma de decisiones todas las conclusiones derivadas de los procesos de control de riesgos
- Aprobar los resultados del proceso evaluación interna de los riesgos y de la solvencia (ORSA).

- Monitorizar la gestión de capital solicitando a la Junta de Accionistas la ejecución de las actuaciones que se consideren oportunas y proponiendo la distribución de resultados.
- Aprobar la política de remuneraciones y las actualizaciones en esta materia.
- Aprobar la externalización de las funciones o actividades crítica y decidir su proveedor.
- Velar por una adecuada evolución del negocio que maximice los resultados minorando las necesidades de capital y la exposición a los riesgos.

b) Comisión de Auditoría

El Consejo de Administración ha constituido una Comisión de Auditoría cuyo funcionamiento queda regulado en el Reglamento del Consejo de Administración y sus tareas de determinan en el documento de Sistema de Gobierno de la compañía. Los principales ámbitos de responsabilidad de la Comisión de Auditoría son los siguientes:

- Gobierno interno: supervisar la eficiencia de la Auditoría Interna; verificar que la Sociedad cuenta con los medios adecuados; ...
- Auditoría externa: proponer al auditor externo; recibir información periódica del mismo sobre su plan de actuación y resultados obtenidos; servir de comunicación entre el mismo y el Consejo de Administración y asegurar su independencia.
- Sistemas de control interno: supervisar la eficiencia del control interno de la sociedad; compartir con el auditor externo las debilidades de control detectadas; velar por la independencia de la Función de auditoría Interna.
- Supervisar la información financiera regulada y periódica suministrada por la sociedad.

La Comisión de Auditoría reporta directamente al Consejo de Administración.

c) Director Gerente

El Director Gerente de Ibercaja Vida se constituye como el máximo responsable de la compañía tras el Consejo de Administración y sus comisiones, y reporta directamente y sin interferencias a dicho Consejo de Administración.

Tal y como se determina en el Reglamento del Consejo de Administración, corresponde al Director Gerente la gestión ordinaria de la compañía, para la que el Consejo de Administración le ha otorgado poderes de administración y representación de la aseguradora. Para la consecución de dicha gestión es responsable de:

- Aplicar las directrices emanadas del Consejo de Administración en todos los ámbitos de la compañía.

- Formar parte del órgano de crisis ante situaciones que suponga una amenaza al desarrollo de la compañía.
- Poner en práctica de la estrategia de negocio acordada con el Consejo de Administración.
- Aplicar las políticas del sistema de gobierno aprobadas por el Consejo Administración.
- Reportar al Consejo de Administración toda la información relevante para la toma de decisiones sobre negocio, gestión, riesgos, remuneraciones, ...
- Promover estrategias de negocio adecuadas al Marco de Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo de Administración en todos los ámbitos de la compañía (productos, inversiones...)
- Proponer y monitorizar el cumplimiento de los presupuestos y planes estratégicos establecidos.
- Dotar a la compañía de los recursos humanos y tecnológicos adecuados al sistema de gobierno establecido por el Consejo de Administración.
- Monitorizar las relaciones con terceros relevante para el negocio, supervisores, inspecciones fiscales, reaseguradores, accionista (matriz), ...
- Cumplir las obligaciones legales y formales de la compañía.

d) Subdirector

El Subdirector de la compañía dependiendo del Director Gerente Y, en su calidad de titular de las funciones fundamentales de Cumplimiento Normativo y de Gestión de Riesgos, podrá reportar directamente y sin interferencias al Consejo de Administración.

El Subdirector prestará asistencia y colaboración con el Director Gerente en la gestión diaria de la compañía. En concreto, tendrá las siguientes competencias generales:

- Prestar asesoramiento y apoyo al Consejo de Administración y al Director Gerente en todos aquellos aspectos que les permita desarrollar las funciones que tienen encomendadas.
- Contribuir al adecuado establecimiento de comités interdisciplinarios dentro de la Aseguradora.
- Coordinar los procesos relativos a la elaboración de información sobre la compañía (Ibercaja Banco, Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, Auditor Externo...).

e) Otros órganos de gobierno de Ibercaja Vida

En el seno interno de Ibercaja Vida se han constituido los siguientes órganos con el fin de reforzar el sistema de gobierno de la compañía:

- **Comité de Dirección:** se configura como un comité consultivo en el que se debaten temas de trascendencia para la aseguradora. Está integrado por el Director Gerente, Subdirector así como los responsables de los departamentos de primera línea de defensa de la compañía.

Sus tareas y áreas de competencia están relacionadas con gobernanza de productos, Solvencia II, evolución económica y del resultado, así como con la monitorización de cualesquiera otros reglamentos, manuales, estudios, informes... que sean precisos para el correcto desempeño de las obligaciones de la compañía.

- **Comité de Inversiones:** este Comité se reúne semanalmente en el seno de Ibercaja Vida con participación del Director Gerente, Jefe del Departamento de Inversiones, y todo el equipo de inversiones; asisten habitualmente como invitados el Subdirector (Función de Gestión de Riesgos) y la Responsable de Control y Cumplimiento. En este Comité se revisan la situación de los mercados, liquidez de la compañía, se tarifica la aprobación de las operaciones de inversiones realizadas, se analizan las inversiones a realizar,...
- **Comité de Estrategia Inversora:** este Comité se reúne mensualmente y está compuesto por personal de la Dirección de Mercados Financieros de Ibercaja Banco, de la Unidad de Estrategia de Capital y Balance de Ibercaja Banco, de Ibercaja Vida y se invita al mismo al equipo de Gestión de Inversiones de Banca Privada de Ibercaja Banco. En este Comité se coordinan las estrategias de inversión de la Compañía en el seno del Grupo Ibercaja.
- **Comité Operativo:** se configura como un comité organizativo de la actividad diaria de la compañía. Está integrado por el Director Gerente, Subdirector así como por los responsables de todos los departamentos de la compañía. En el seno de este comité se revisan todas las tareas encomendadas a cada departamento con el fin de que exista un conocimiento general de todas las actuaciones de la compañía y una comunicación fluida que favorezca la colaboración entre departamentos.
- **Comité de Distribución de Seguros de Vida del Grupo Ibercaja.** Este comité se crea al amparo de esta política y se integra dentro de la gobernanza del Grupo Ibercaja. Tiene un carácter transversal, en el sentido de que está compuesta por representantes de las compañías y del banco. Concretamente, está integrado por el Director de Ibercaja Mediación, el Director de Ibercaja Vida y un representante del Grupo Financiero de Ibercaja Banco. Su función principal es la aprobación de la distribución de los productos de seguros de Vida y durante los primeros meses de vida determinará sus tareas concretas, periodicidad...

f) Departamentos y unidades

La Compañía configura su estructura en cinco departamentos con una adecuada segregación de funciones y un correcto sistema de información tanto horizontal como transversal.

g) Órganos de decisión integrados en la matriz Ibercaja Banco

Puesto que determinados aspectos de la gestión de Ibercaja Vida inciden directamente en la estrategia del Grupo Ibercaja, existen ciertas decisiones de la Entidad que se acuerdan entre ésta y los correspondientes órganos de decisión de Ibercaja Banco. Lo anterior no obsta para que la responsabilidad

última recaiga en el Consejo de Administración de Ibercaja Vida y, en el caso de las funciones del sistema de gobierno, en las personas responsables de las mismas.

Por otra parte, Ibercaja Vida forma parte del conglomerado financiero del Grupo Ibercaja, lo cual implica una gestión conjunta de los riesgos. Por este motivo, tal y como se prevé en la gobernanza de la Aseguradora, la gestión de riesgos de la compañía se monitoriza también por los órganos de gobierno del Grupo Ibercaja.

1.2. Funciones Fundamentales

Ibercaja Vida ha implantado en su organización las cuatro funciones fundamentales del sistema de gobierno recogidas en la normativa de Solvencia II, con una clara asignación de tareas y responsabilidades concretas especificadas en su correspondiente política, que ha sido aprobada por el Consejo de Administración.

El contenido y características de cada una de las funciones se recogen a continuación:

- a) **Función de Gestión de Riesgos:** asesora al Consejo de Administración en el diseño y ejecución del sistema de control de riesgos, identificando, midiendo, vigilando, controlando y notificando de forma continua los riesgos a que hace frente la Aseguradora, tanto aquéllos que se tienen en cuenta para el cálculo de los recursos propios requeridos regulatoriamente, como los que no se consideran en la fórmula estándar de Solvencia.
- b) **Función de Cumplimiento Normativo:** tiene como objeto asesorar al Consejo de Administración sobre el cumplimiento del marco normativo aplicable a la Entidad, evaluando, por tanto, el riesgo de incumplimiento de la Compañía y asesorándole sobre el posible impacto de las eventuales modificaciones legales.

La Función de Cumplimiento Normativo ha sido externalizada en la Unidad de Cumplimiento Normativo de Ibercaja Banco, si bien se ha nombrado un responsable dentro de la organización de la Compañía.

- c) **Función Actuarial:** asesora al Consejo de Administración sobre la verificación de las provisiones técnicas, coordinando su cálculo, opinando sobre la consistencia de los datos utilizados para estos cálculos, así como sobre la política de suscripción y de reaseguro.
- d) **Función de Auditoría Interna:** esta función es independiente organizativamente del resto de funciones del sistema de gobierno y reporta sus hallazgos sin interferencias al Consejo de Administración o a la Comisión de Auditoría.

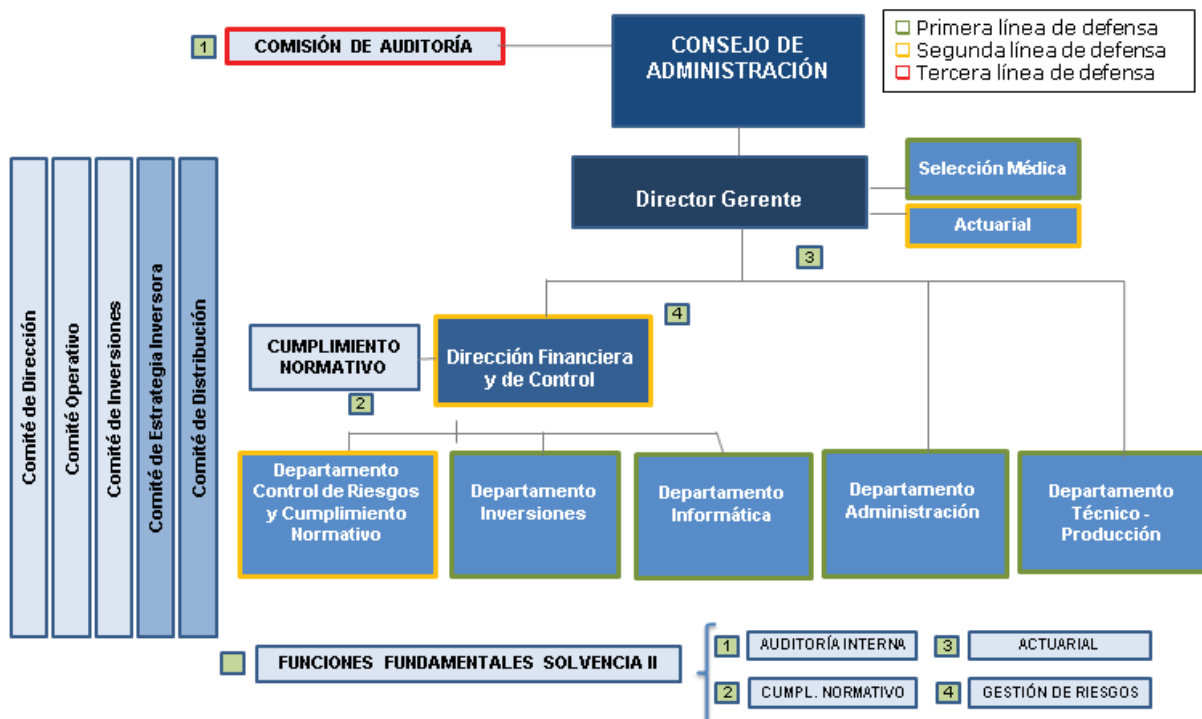
La Función de Auditoría Interna ha sido externalizada en la Dirección de Auditoría Interna de Ibercaja Banco, si bien se ha nombrado un responsable dentro de la organización de la Compañía.

El Consejo de Administración ha nombrado un responsable de cada función fundamental y un responsable de las actividades críticas externalizadas, que ha sido comunicado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Estas funciones fundamentales tienen una responsabilidad de alto nivel en el asesoramiento al Consejo de Administración a quien reportan, directamente y sin ninguna interferencia, en las materias de su competencia. Por este motivo emiten a este órgano un informe, al menos anualmente.

A continuación se muestra el organigrama operativo y funcional de Ibercaja Vida:

Organigrama Ibercaja Vida



1.3. Estructura organizativa en tres líneas de defensa

Ibercaja Vida cuenta con una adecuada separación de tareas para lo cual se ha implantado en la Compañía el modelo de tres líneas de defensa que garantiza una gestión y supervisión de riesgos adecuada y eficaz:

- **Primera línea de defensa:** los responsables de cada departamento son los encargados de establecer los procesos efectivos para identificar, medir, monitorizar, mitigar y reportar los principales riesgos que afectan a la Aseguradora, así como aplicar los controles internos establecidos.
- **Segunda línea de defensa:** en esta línea de defensa se incluyen las funciones claves de Solvencia II: Cumplimiento Normativo, Gestión de Riesgos y Actuarial.
- **Tercera línea de defensa:** constituida por la Función de Auditoría Interna, con responsabilidad de aportar un nivel de supervisión objetivo y asesorar en temas de buen gobierno y procesos de la organización.

A continuación, se muestra el sistema de tres líneas de defensa establecido:

Líneas de defensa en Ibercaja Vida

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN			A u d i t o r í a
DIRECTOR GERENTE			
PRIMERA LÍNEA	SEGUNDA LÍNEA	TERCERA LÍNEA	
Inversiones	Control y Cumplimiento	Función de Auditoría Interna	
Administración	Función de Gestión de Riesgos		
Técnico-Producción	Función de Cumplimiento		
Informática	Función Actuarial		
Selección Médica			

1.4. Políticas de gobierno de Ibercaja Vida

En cumplimiento del marco normativo de Solvencia II Ibercaja Vida ha descrito las siguientes políticas de actuación, que han sido aprobadas por el Consejo de Administración:

- Documento de Sistema de Gobierno.
- Política de la Función de Cumplimiento.
- Política de la Función Actuarial.
- Política de la Función de Auditoría Interna.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

- Política de la Función de Gestión de Riesgos, desarrollada a través de las siguientes subpolíticas:
 - ✓ Subpolítica de Gestión de Activos y Pasivos.
 - ✓ Subpolítica de Gestión de Reaseguro y Otras Técnicas de Mitigación.
 - ✓ Subpolítica de Gestión de Riesgos de Mercado.
 - ✓ Subpolítica de Gestión del Riesgo de Liquidez.
 - ✓ Subpolítica de Gestión del Riesgo Operacional.
 - ✓ Subpolítica de Gestión del Riesgo de Suscripción y Reservas.
- Política de Aptitud y Honorabilidad.
- Política de Control de Calidad de los Datos.
- Política de Externalización.
- Política de Gestión de Capital.
- Política de Remuneraciones.
- Política de Reporting al Supervisor.
- Política de Autoevaluación de los Riesgos y la Solvencia (ORSA).
- Política de Control Interno.

Además de las anteriores políticas, que derivan del cumplimiento de la normativa de Solvencia II, la compañía ha aprobado los siguientes documentos que recogen los procedimientos establecidos en otras áreas de la gestión:

- Estrategia de Riesgos o Marco de Apetito al Riesgo.
- Código Ético y Manual de Gestión Ética.
- Reglamento Interno de Conducta.
- Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales.
- Política de Conflictos de Interés.
- Política de Gobernanza de Productos.
- Documento de Responsabilidad Social Corporativa.

1.5. Políticas y prácticas de remuneración

Las políticas y prácticas de remuneración de Ibercaja Vida se encuentran recogidas en la Política de Remuneraciones de la Compañía y se han establecido con los siguientes objetivos:

- Lograr un adecuado equilibrio entre los objetivos de negocio de la entidad, con el esfuerzo y la motivación profesionales del personal de la Compañía.
- Favorecer una gestión de riesgos sólida y efectiva que no entrañe la asunción de riesgos excesivos, evitando que las personas incurran en situaciones susceptibles de constituir un conflicto entre su propio interés y el de la entidad a largo plazo.

Los principios generales de la Política de Remuneraciones son:

1. Principio de independencia.
2. Principio de prudencia.
3. Principio de gestión integral.
4. Principio de continuidad.
5. Principio de transparencia.
6. Principio de mejora continua de procesos.
7. Principio de control.
8. Vinculación en modelos de decisión.
9. Proporcionalidad.
10. Cumplimiento de la normativa laboral.

El sistema retributivo diseñado en Ibercaja Vida tiene en cuenta el modelo de organización interna de la Compañía, así como la naturaleza, escala y complejidad de sus riesgos.

La retribución del personal de la Compañía está compuesta por un componente fijo y otro variable. Existe un equilibrio entre ambos componentes, de forma que el primero supone una proporción sobre la remuneración total lo suficientemente elevada como para evitar que los empleados sean excesivamente dependientes de la retribución variable.

La cuantía del componente variable se fija anualmente y está referenciada al desempeño de cada trabajador en función de unos objetivos específicos y otros objetivos globales, tomando en consideración una combinación de factores financieros y no financieros. La metodología de determinación del importe variable anual depende del colectivo al que pertenece el trabajador.

El convenio colectivo vigente para el sector asegurador establece los siguientes sistemas de previsión social para la exteriorización de compromisos por pensiones:

- El personal contratado a partir del 01-01-2017 le es de aplicación el sistema de "seguro de aportación definida".
- El personal en plantilla el 31-12-2016 puede optar entre continuar con el anterior "incentivo económico por jubilación de prestación definida" o incorporarse al "seguro de aportación definida".

No obstante lo anterior, desde Ibercaja Vida se ha promovido la creación de un Plan de Pensiones que iguala o mejora las prestaciones por previsión o jubilación previstas en los artículos 60 a 62 del Convenio Colectivo General de ámbito estatal para las Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.

Dicho Plan de Pensiones tomo efecto en el último trimestre de 2019, siendo su adhesión totalmente voluntaria por parte de los empleados de la Aseguradora. A la fecha de publicación del presente informe la totalidad de los empleados de la compañía se encuentran adheridos al mismo.

1.5.1. Remuneración de la alta dirección de Ibercaja Vida

La Política de Remuneraciones de Ibercaja Vida es de aplicación a toda la Compañía. No obstante, en esta política se ha identificado un colectivo que engloba a las personas que efectivamente dirigen la sociedad y tienen potestad para gestionar riesgos. Para este colectivo se han reconocido una serie de procedimientos específicos en relación con su retribución variable y con otras características de su remuneración.

Las remuneraciones satisfechas en el ejercicio 2019 a los miembros del Consejo de Administración han ascendido a 4 miles de euros (5 miles euros en 2018), no habiendo existido ningún otro tipo de remuneración, ni habiéndoseles concedido ningún tipo de préstamo, aval o anticipo durante el ejercicio.

No existen planes de pensiones o planes de jubilación anticipada destinados a los miembros del Consejo de Administración o de la Dirección de la Compañía, distintos de los previstos por el convenio colectivo del sector asegurador.

1.5.2. Operaciones significativas con personas que ejercen influencia significativa

En el ejercicio de análisis del presente informe no se han realizado operaciones significativas con los Administradores de la Sociedad, personas vinculadas a los mismos ni con otras personas que ejerzan influencia significativa en la misma.

1.6. Hechos relevantes producidos en el periodo en relación con el sistema de gobierno

Durante el ejercicio 2019 y hasta la fecha de publicación del presente informe, se ha incorporado un nuevo vocal al Consejo de Administración de Ibercaja Vida que ostenta la calificación de consejero independiente y que aporta amplios conocimientos y experiencia en mercados financieros y regulatorios, estrategia empresarial, sistema de gobierno y análisis financiero; incrementándose, por tanto, el grado de aptitud colectiva de este órgano. Así mismo, se ha reforzado la composición de la Comisión de Auditoría mediante el nombramiento de dos nuevos vocales, siendo uno de ellos independiente del accionista único de la compañía.

Por otra parte, en los últimos ejercicios, Ibercaja Vida ha constituido nuevos comités para la gobernanza interna de la gestión de la compañía (Comité de Dirección, Comité Operativo, Comité de Inversiones, Comité de Estrategia Inversora y Comité de Distribución) cuyo funcionamiento ha quedado descrito en el apartado B.1.1. anterior.

2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Política de Aptitud y Honorabilidad establece el procedimiento para garantizar que todas las personas de la Compañía en general y, en particular, aquellas que dirigen de manera efectiva la Compañía, cumplen en todo momento con una serie de requisitos que aseguran su aptitud en cuanto a cualificación, competencia y experiencia profesional, así como su honorabilidad, siendo personas de buena reputación e integridad.

Los procedimientos de evaluación de la idoneidad de todas las personas de interés, a efectos de Solvencia II, se encuentran establecidos en la Política de Aptitud y Honorabilidad de Ibercaja Vida, que ha sido aprobada por el Consejo de Administración de la Compañía.

En concreto, Ibercaja Vida ha establecido el siguiente colectivo sujeto a quienes se aplican procedimientos específicos:

- Personas que dirigen de manera efectiva la Compañía:
 - Miembros del Consejo de Administración.
 - Miembros de la Comisión de Auditoría.
 - Director Gerente.
 - Subdirector.

- Personas responsables de las funciones fundamentales establecidas en la Directiva de Solvencia II y recogidas en el documento de Sistema de Gobierno de Ibercaja Vida: Función de Gestión de Riesgos, Función de Cumplimiento Normativo, Función Actuarial y Función de Auditoría Interna.

- Personas responsables de las funciones críticas externalizadas.

2.1. Requerimientos de aptitud

Los miembros del colectivo sujeto poseen cualificaciones profesionales, competencia y experiencia adecuadas para el desempeño de sus funciones.

Se entiende que poseen conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones quienes cuentan con formación del nivel y perfil adecuados, en particular en las áreas de seguros, servicios financieros, actuarial, contable, gestión de negocios y otros campos necesarios para el desarrollo de sus respectivas obligaciones, así como experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

En la Política de Aptitud y Honorabilidad se recoge la documentación aportada por los miembros del colectivo sujeto a fin de que se pueda evaluar su aptitud.

Por otra parte, la Junta de Accionistas evalúa que el Consejo de Administración cuenta con miembros que, considerados en su conjunto, poseen suficientes conocimientos, cualificación y experiencia en, al menos, las siguientes materias:

- Seguros y mercados financieros.
- Estrategia empresarial y modelos de negocio.
- Sistema de gobierno.
- Análisis financiero y actuarial
- Marco regulatorio.

2.2. Requerimientos de honorabilidad

Para evaluar la honorabilidad del personal de Ibercaja Vida, se tiene en consideración su honestidad personal y su solidez financiera, basándose en evidencias pertinentes sobre su reputación, conducta personal y conducta profesional, tomando en consideración cualquier aspecto criminal, financiero y de supervisión relevante.

Para valorar la concurrencia del requisito de honorabilidad, Ibercaja Vida tiene en cuenta la declaración de la persona objeto de evaluación, la documentación requerida que se estipula en la Política de Aptitud y Honorabilidad de la Compañía, así como toda la información disponible relacionada con la trayectoria de la persona en su relación con las autoridades de regulación y supervisión, historial de solvencia profesional,...

3. Sistema de gestión de riesgos

3.1. Descripción del sistema de gestión de riesgos y Función de Gestión de Riesgos

Ibercaja Vida ha establecido su Política de la Función de Gestión de Riesgos que ha sido aprobada por el Consejo de Administración. La Función de Gestión de Riesgos se define como la función encargada de implementar en la Compañía un sistema eficaz de control de riesgos que permite anticiparse y tomar las medidas oportunas para evitar situaciones no deseadas para la Compañía como consecuencia de la materialización de riesgos latentes.

Los objetivos de la Función de Gestión de Riesgos son los siguientes:

- Asistir al Consejo de Administración en la estrategia de riesgos de la Compañía, proponiendo niveles de apetito y tolerancia al riesgo.
- Identificar el mapa de riesgos de la Compañía y, en base a éste, establecer las estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para identificar, medir, vigilar, controlar y notificar de forma continua los riesgos a los que la compañía esté expuesta y sus interdependencias. En concreto, este seguimiento se plasmará en el establecimiento de unos límites de primer nivel y otros límites de alerta temprana que se seguirán periódicamente e informarán sobre la evolución de los riesgos de la compañía.
- Informar a la Dirección y al Consejo de Administración sobre el mapa de riesgos, así como sobre los riesgos que surjan como potencialmente graves.

Para el cumplimiento de estos objetivos, tal y como se ha comentado anteriormente, el Consejo de Administración de Ibercaja Vida ha designado un responsable de la Función de Gestión de Riesgos. Esta función se integra en la segunda línea de defensa dentro del modelo de “3 líneas de defensa” mencionado en el apartado B.1.3.

Por otra parte, la Dirección de Ibercaja Vida, con el apoyo del responsable de la Función de Gestión de Riesgos, asigna a los diferentes miembros de la Compañía la obligación de cumplir con los objetivos de la Política de la Función de Gestión de Riesgos mediante la ejecución de las tareas que les corresponda.

Así mismo, en la Política de la Función de Gestión de Riesgos se identifican los procesos y procedimientos de información implantados en la Compañía, dentro del entorno de control interno, que aseguran una fluida comunicación tanto de forma ascendente como descendente

Junto con la Política de la Función de Gestión de Riesgos, se han desarrollado en la Compañía una serie de subpolíticas en las que se identifican y describen los diferentes riesgos a los que se enfrenta la Compañía y se establecen los procedimientos fijados para el control de cada riesgo, los límites establecidos, así como los responsables de la ejecución y seguimiento de los controles. En concreto, el Sistema de Gestión de Riesgos engloba las siguientes subpolíticas:

- Subpolítica de Gestión del Riesgo de Suscripción y Reservas.
- Subpolítica de Gestión del Riesgo Operacional.
- Subpolítica de Gestión de Activos y Pasivos.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

- Subpolítica de Gestión de Riesgos de Mercado.
- Subpolítica de Gestión del Riesgo de Liquidez.
- Subpolítica de Gestión del Reaseguro y Otras Técnicas de Mitigación.

Ibercaja Vida establece su perfil de riesgos midiendo la exposición a cada uno de ellos mediante la aplicación de la fórmula estándar establecida en la normativa de Solvencia II. No obstante, con motivo del desarrollo de la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA), la Compañía analiza en qué medida sus características propias se apartan de las hipótesis de la normativa, realizando autoevaluación de alguno de los riesgos medidos por fórmula estándar y de otros riesgos no contemplados en esta fórmula estándar.

Por otra parte, Ibercaja Vida ha aprobado su Marco de Apetito al Riesgo en el que se detallan aspectos tales como:

- El mapa de riesgos de la Compañía.
- Los procedimientos por los que Ibercaja Vida determina su apetito al riesgo: partiendo de su perfil de riesgos y teniendo en cuenta su estrategia de negocio, se identifican métricas con determinados umbrales que permiten monitorizar la exposición a cada uno de los riesgos.
- Relación de la Estrategia de Riesgos con el proceso de Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia, dado que en este proceso se obtendrán proyecciones plurianuales de la situación de solvencia de la Compañía y de las métricas de seguimiento del apetito al riesgo.
- El sistema de gobierno establecido en función de las diferentes situaciones de la exposición de cada riesgo.

En concreto, el procedimiento de establecimiento de la Estrategia de Riesgos se resume en el siguiente gráfico:



Las diferentes fases que se siguen en la determinación del Marco de Apetito al Riesgo de Ibercaja Vida son:

- Identificación del perfil de riesgo en el que se encuentra la Aseguradora a través de:
 - Niveles de exposición históricos, actuales y bajo escenarios de estrés de los diferentes riesgos.
 - Conocimiento de la normativa aplicable.
 - Comparación con datos sectoriales y de otras compañías similares.
- Identificación de la estrategia comercial objetivo para la Aseguradora: establecimiento de los objetivos comerciales y de inversiones a medio plazo, que deberán estar alineados con los de Ibercaja Banco.
- Establecimiento del Marco de Apetito al Riesgo: una vez analizado el perfil de riesgo de la Aseguradora y los objetivos estratégicos, se definirán métricas que monitoricen la exposición a los diferentes riesgos para cumplir con el apetito al riesgo deseado por la Aseguradora. Estas métricas serán coherentes con las que se midan en la matriz y a nivel del conglomerado.

Para la fijación de los umbrales que determinarán la situación de cumplimiento, alerta e incumplimiento, se tienen en cuenta:

- Mínimos regulatorios, con el fin de incorporar cierta holgura que permita tomar medidas antes de alcanzar niveles de incumplimiento normativo.
- Series históricas de la Aseguradora. Resultados de proyecciones y escenarios.
- Comparables sectoriales.
- Coherencia con métricas y umbrales determinados a nivel de Ibercaja Banco y del Conglomerado Financiero.
- Estrategia de Ibercaja Vida.

3.2. Análisis interno prospectivo de los riesgos

El Consejo de Administración de Ibercaja Vida ha aprobado una Política de la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia de la Compañía en la que se establecen los principios y procedimientos determinados para la ejecución del proceso de ORSA (Own Risk and Solvency Assessment).

Mediante este proceso ORSA se alcanzan los siguientes objetivos:

- Evaluar con una visión prospectiva las necesidades globales de solvencia, teniendo en cuenta el perfil de riesgo, el plan de negocio y/o plan estratégico de la Compañía en el horizonte temporal establecido.
- Establecer si estas necesidades globales de solvencia cumplen con la Estrategia de Riesgos de la Compañía aprobada por el Consejo de Administración mediante el seguimiento de las métricas establecidas al efecto.
- Evaluar el impacto de cualquier desviación entre el perfil de riesgo de la compañía y las hipótesis en las que se basa el capital de solvencia obligatorio calculado mediante fórmula estándar. Así mismo, evaluar la existencia e impacto de otros riesgos no contemplados por la fórmula estándar.
- Analizar el impacto que diferentes escenarios, adversos e inversos, y estreses puedan tener en el cumplimiento continuo de las necesidades globales de solvencia de la compañía.

El proceso de ORSA incorpora proyecciones con el horizonte temporal de tres años.

Este proceso se realiza al menos anualmente, si bien se han establecido las circunstancias que podrían desencadenar la ejecución de un ORSA extraordinario.

La Función de Gestión de Riesgos participa y coordina la realización del proceso ORSA y elabora un informe descriptivo de los procedimientos seguidos y de los resultados y conclusiones alcanzadas. Este informe es:

- Revisado por la Dirección de la Compañía.
- Aprobado por el Consejo de Administración.
- Incorpora las conclusiones en el proceso de toma de decisiones.
- Remitido a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

3.2.1. El Proceso ORSA y su interacción con el sistema de gestión de riesgos

Ibercaja Vida ha diseñado e implementado el proceso ORSA según los requerimientos normativos de la Directiva de Solvencia II.

Este proceso se recoge en la política ORSA de la Compañía y tienen en cuenta los siguientes aspectos: la estrategia de riesgos, el presupuesto anual, el plan de negocio y las políticas de control de riesgos y control interno. La siguiente figura muestra de forma general dicho proceso:



La relación existente entre el proceso ORSA y la Estrategia de Riesgos se describe en los siguientes aspectos:

- Se define un plan de negocio o plan estratégico a tres años que puede ser revisado ante modificaciones de la estrategia, del entorno,... Anualmente se establece el presupuesto anual.
- El plan de negocio o plan estratégico considera el apetito y los indicadores de riesgo (situación de las métricas) en el proceso de definición del mismo.
- El proceso ORSA parte del perfil de riesgo actual de la aseguradora y de los objetivos recogidos en el plan de negocio o plan estratégico.
- El proceso ORSA realiza una proyección del negocio (resultados) y del Ratio de Solvencia (capital disponible y capital requerido (SCR) en el horizonte temporal definido.
- El proceso ORSA permitirá comprobar si, en el horizonte temporal definido, se cumplen:
 - Los requerimientos de capital de solvencia regulatorio (en términos de suficiencia y de calidad del capital disponible).
 - Los requerimientos de capital de autoevaluación.
 - La Estrategia de Riesgos definida previamente por la Entidad. Para ello, se seguirán las métricas de primer nivel establecidas.
- El proceso ORSA permitirá comprobar el impacto en resultados, ratio de solvencia y estrategia de riesgos ante diferentes escenarios o estreses. Así mismo, se comprobará que escenarios que podrían conducir a un incumplimiento (escenarios inversos o reverse) son altamente improbables.
- Las conclusiones alcanzadas en el proceso anual del ORSA se recogerán en el informe interno al Consejo de Administración y en el informe ORSA para el supervisor.

- Las conclusiones obtenidas se tendrán en cuenta en la toma de decisiones y en la gestión del capital. Así, en función de los resultados obtenidos en la proyección, pueden presentarse las siguientes situaciones:
 - Si los resultados obtenidos en la proyección son adecuados podrán mantenerse las actuaciones previstas en el estudio ORSA.
 - Si los resultados de la proyección no son adecuados podrán:
 - Modificarse la estrategia de riesgos, si lo requiere en plan de negocio y/o el plan de gestión de capital.
 - Modificarse el plan de negocio o plan estratégico para alcanzar los objetivos de la estrategia de riesgos y/o del plan de gestión del capital.
 - Modificarse el plan de gestión del capital para mantener la estrategia de riesgos y/o el plan de negocio.

3.2.2. Sistema de gestión de riesgos e interacción con la gestión del capital

El Consejo de Administración de Ibercaja Vida ha aprobado una Política de Gestión de Capital en la que se establecen los procedimientos para la gestión del capital de Ibercaja Vida. Esta gestión se realiza teniendo en cuenta:

- Perfil de riesgo de la compañía.
- Plan de negocio y/o estratégico de la compañía.
- Apetito al riesgo o umbrales de tolerancia establecidos por el Consejo de Administración de la compañía en el Marco de Apetito al Riesgo (RAF).
- Análisis realizados y conclusiones obtenidas con motivo de la Evaluación Interna Prospectiva de los Riesgos Propios (ORSA).
- Importe y período transitorio de aplicación de las deducciones derivadas de las medidas transitorias que hayan sido aprobadas por el supervisor.

A partir del proceso ORSA se establece:

- La situación de solvencia en el horizonte temporal analizado.
- La situación de solvencia en escenarios y estreses.
- La situación de solvencia tras el proceso de autoevaluación en función del perfil de riesgos de la Compañía de los riesgos de la fórmula estándar y de los no recogidos en esta fórmula.

Como consecuencia de este proceso, en el informe ORSA se incorpora un último capítulo dedicado a la Planificación del Capital en el que se concluye sobre los requerimientos de capital que se producirán en el horizonte analizado y, si fuera necesario, sobre fuentes de capital alternativas.

4. Sistema de control interno

4.1. Descripción del sistema de control interno

El sistema de control interno es definido dentro de la Compañía como una metodología implantada en los procesos con el objetivo de obtener una seguridad razonable de la eficacia y eficiencia de cada proceso y que sirve al objetivo de cumplir las estrategias marcadas para la entidad, potenciando la operativa interna, incrementando su capacidad para gestionar las diversas situaciones internas y externas que pudieran presentarse, así como identificando y solucionando posibles errores o deficiencias significativas en los procesos y estructuras de la Entidad.

Por tanto, el ámbito de aplicación del sistema de control interno afecta a todos los departamentos y niveles de la Compañía con diferente responsabilidad y tareas cada uno, si bien se encuentra situado fundamentalmente en la primera línea de defensa.

4.2. Función de Cumplimiento Normativo

La Función de Cumplimiento Normativo se define como la función que, a través de políticas y procedimientos adecuados, detecta y gestiona el riesgo de incumplimiento de las obligaciones regulatorias, tanto externas como internas de la Compañía.

Los objetivos de esta función son:

- Asesorar al Consejo de Administración de Ibercaja Vida acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas.
- Asesorar al Consejo de Administración de Ibercaja Vida acerca del cumplimiento de la normativa interna de la Compañía.
- Evaluar el impacto de las modificaciones del entorno legal.
- Determinar y evaluar los riesgos de incumplimiento normativo.

La Función de Cumplimiento Normativo se integra como una segunda línea de defensa dentro del modelo de “3 líneas de defensa” descrito en el apartado B.1.3.

Ibercaja Vida ha externalizado esta función en la Unidad de Cumplimiento Normativo de la matriz Ibercaja Banco (ver descripción en apartado B.7 siguiente) designando, dentro de la Compañía, un responsable de esta función que garantiza la consecución de todos los objetivos.

Para comunicar sus actuaciones, la Función de Cumplimiento elabora un informe anual para el Consejo de Administración de la Compañía.

5. Función de Auditoría Interna

La Función de Auditoría Interna se define como la función independiente, responsable de comprobar la adecuación y eficacia del sistema de control interno y del resto de elementos del sistema de gobierno de la Entidad.

Los objetivos de la Función son:

- Verificar que los controles establecidos funcionan correctamente.
- Detectar las debilidades más importantes del sistema de control interno de la Compañía.
- Comprobar la adecuación y la eficacia del sistema de control interno de la Entidad.

La Función de Auditoría Interna de Ibercaja Vida es objetiva e independiente del resto de funciones del sistema de gobierno, mantiene una actitud imparcial y neutral y evita cualquier tipo de conflicto de intereses. Por otra parte, esta función reporta de forma independiente al Consejo de Administración o a la Comisión de Auditoría de la Compañía.

La Función de Auditoría Interna establece un Plan de Auditoría Anual (POA) que se integra dentro de un Plan Estratégico de Auditoría Interna a Medio Plazo.

La Función de Auditoría Interna es una función que está externalizada en Ibercaja Banco de forma que queda garantizada la independencia del auditor respecto de las actividades susceptibles de ser auditadas (ver descripción en el apartado B.7.1) y se integra como una tercera línea de defensa dentro del modelo de “3 líneas de defensa” mencionado en el apartado B.1.3.

6. Función Actuarial

La Función Actuarial evalúa de forma independiente el proceso de cálculo de las provisiones técnicas, las políticas de suscripción y reaseguro e informa a la Dirección y al Consejo de Administración sobre su fiabilidad. Los objetivos de la Función Actuarial son:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las mismas.
- Pronunciarse sobre la política general de suscripción y de reaseguro.
- Contribuir a la gestión de los riesgos en los que se basa el cálculo de los requerimientos de capital de solvencia y la evaluación interna de la Compañía.

La Función Actuarial presenta al Consejo de Administración un informe anual que recoge las tareas realizadas y el resultado de las mismas, aportando recomendaciones.

La Función actuarial se integra como una segunda línea de defensa dentro del modelo de “3 líneas de defensa” mencionado en el apartado B.1.3.

7. Externalización

Se entiende por externalización de funciones cualquier acuerdo celebrado entre Ibercaja Vida y un tercero en virtud del cual éste, directamente o por subcontratación, realiza una actividad o una función que, en otras circunstancias, hubiese realizado la propia Compañía.

En este sentido, los objetivos de la Política de Externalización son:

- Establecer los principios y condiciones que deberán observarse para la delegación de la prestación de servicios a través de la externalización, así como los procedimientos de información y supervisión que deberán aplicarse para asegurar un adecuado desempeño de las funciones externalizadas.
- Establecer los criterios para determinar si una función o actividad es crítica o importante.
- Detallar el método de selección de un proveedor.
- Determinar los términos y condiciones que deberán incluir los contratos suscritos con los proveedores y asegurar que éstos son consistentes con las obligaciones de la compañía bajo el marco normativo de Solvencia II, en concreto estableciendo los acuerdos sobre reporting y supervisión.
- Determinar el impacto de la externalización en el negocio.
- Establecer los planes de continuidad, incluidas las condiciones de terminación o rescisión del contrato, en caso de funciones o actividades externalizadas críticas o importantes.

7.1. Funciones y actividades externalizadas

En línea con las directrices descritas en la Política de Externalización, la Compañía ha externalizado las siguientes funciones críticas o fundamentales:

- Función de Auditoría Interna.
- Función de Cumplimiento Normativo.
- Provisión de servicios tecnológicos.

Estas actividades se encuentran externalizadas en Ibercaja Banco, entidad financiera sometida a la supervisión del Banco de España.

8. Evaluación sobre la adecuación del sistema de gobernanza al perfil de riesgo

Ibercaja Vida ha establecido el sistema de gobierno descrito en los apartados anteriores asegurando que se trata del sistema adecuado dada la naturaleza, volumen y complejidad de los riesgos asumidos por la Compañía.

9. Otra información significativa

No existe otra información relevante en relación con el sistema de gobierno de la Compañía que no haya sido descrita en los apartados anteriores.

C. Perfil de riesgo

Ibercaja Vida, en su Estrategia de Riesgos (Marco de Apetito al Riesgo), ha identificado el mapa de riesgos a los que la Compañía está expuesta, identificando tanto los riesgos que recoge la fórmula estándar de Solvencia II como otros riesgos susceptibles de materializarse.

Ibercaja Vida determina sus requisitos de capital regulatorio (SCR) de acuerdo con la fórmula estándar recogida en la Directiva de Solvencia II. No obstante, con motivo del proceso de Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA), la Compañía analiza en qué medida las características propias de su negocio se apartan de las hipótesis previstas en la fórmula estándar y, como consecuencia, realiza una autoevaluación de aquellos riesgos en los que la discrepancia es mayor. Adicionalmente, también se autoevalúan algunos riesgos que no están considerados en la fórmula estándar, pero que la Compañía identifica como potenciales.

El perfil de riesgo indica cómo inciden los diferentes riesgos a los que se enfrenta la Compañía. Además de analizar la exposición a cada riesgo, Ibercaja Vida monitoriza la aportación, tanto al capital como al riesgo, de cada tipología de producto, lo cual le permite:

- Diversificar sus riesgos a través de la diversificación en productos.
- Fijar estrategias de negocio conociendo el impacto que tendrán en resultados, capital y riesgo.

Para la monitorización de la exposición a los diferentes riesgos, Ibercaja Vida ha definido en su Marco de Apetito al Riesgo:

- Métricas de primer nivel en función de la exposición a cada riesgo con umbrales de tolerancia. Estas métricas se siguen periódicamente y se reportan a los órganos de gobierno de riesgo de Ibercaja Banco y al Consejo de Administración de Ibercaja Vida. Los niveles alcanzados en estas métricas determinan diferentes pautas de actuación.
- Límites operativos o de segundo nivel que se detallan en cada una de las subpolíticas de gestión de riesgos.

Es importante mencionar que, debido a la aplicación del ajuste por casamiento, Ibercaja Vida analiza el perfil de riesgo de la entidad en dos grandes grupos: Remaining Part¹ y carteras afectas al ajuste por casamiento. Sin embargo, el perfil de riesgo global de la Compañía viene dado por la agregación de dichas carteras.

La siguiente tabla muestra la contribución de cada uno de los riesgos al perfil de riesgo de Ibercaja Vida:

¹ La cartera Remaining Part hace referencia a todos los productos de Ibercaja Vida donde no es de aplicación el ajuste por casamiento.

Distribución del perfil de riesgos de Ibercaja Vida

Riesgo en miles de €	2019	2018
Riesgo de Mercado	226.372	206.467
Riesgo de Contraparte	74.131	87.195
Riesgo de Suscripción Vida	207.049	174.511
<i>Efecto diversificación</i>	-128.293	-120.194
BSCR	379.258	347.980
Riesgo Operacional	32.239	54.172
Ajuste por Impuestos Diferidos	-123.449	-120.646
Capital requerido (SCR)	288.048	281.507

1. Riesgo de suscripción de vida

1.1. Definición y exposición

El Riesgo Suscripción de Vida se define como el riesgo de incurrir en pérdidas derivado de un incremento en el valor de los pasivos como consecuencia de un incumplimiento de las hipótesis (mortalidad, longevidad, caída de cartera, gastos,...) bajo las que fueron contratados. Dentro del Riesgo de Suscripción, los subriesgos más significativos para Ibercaja Vida son:

- **Riesgo de Mortalidad:** riesgo de incurrir en pérdidas derivado de un incremento de las tasas de mortalidad superiores a las previstas.
- **Riesgo de Discapacidad:** riesgo de incurrir en pérdidas derivado de un incremento de las tasas de invalidez superiores a las previstas.
- **Riesgo de Supervivencia/Longevidad:** riesgo de incurrir en pérdidas derivado de un incremento de la supervivencia de los asegurados superior a la prevista.
- **Riesgo de Rescate/Caída de Cartera:** riesgo de incurrir en pérdidas derivado de una variación de las tasas de rescates respecto a las previstas.
- **Riesgo de Gastos:** riesgo de incurrir en pérdidas derivado de un incremento de los gastos previstos, tanto internos como externos, asociados al cumplimiento de las obligaciones de la compañía aseguradora y que se encuentran reconocidos en el valor de las provisiones.
- **Riesgo Catastrófico:** riesgo de incurrir en pérdidas derivado de un incremento de las tasas de siniestralidad de suficiente trascendencia como para ser calificadas como catastróficas.

La distribución del riesgo de suscripción entre los subriesgos descritos anteriormente se muestra en la siguiente tabla:

Distribución Riesgos de Suscripción		
	2019	2018
Riesgo Mortalidad	8%	8%
Riesgo Longevidad	18%	17%
Riesgo Discapacidad	5%	5%
Riesgos Gastos	7%	7%
Riesgo Rescate	52%	56%
Riesgo Catastrófico	10%	6%
Riesgo Suscripción Vida	100%	100%

Como se observa en la tabla anterior, los principales riesgos de suscripción de Ibercaja Vida son:

- Rescates, derivado principalmente del negocio de Vida Riesgo.
- Catastrófico, derivado principalmente del negocio de Vida Riesgo.
- Longevidad, derivado principalmente del negocio de Rentas Vitalicias.

1.2. Método de medición

Los riesgos de suscripción se miden en Ibercaja Vida mediante la aplicación de la fórmula estándar.

1.3. Mitigación de riesgos

Con el fin de mitigar el riesgo de suscripción, Ibercaja Vida ha establecido una serie de medidas y procedimientos que se recogen en las Subpolíticas de Riesgo de Suscripción y Reservas y de Reaseguro.

Entre otros, la Compañía aplica los siguientes procedimientos:

- Establecimiento de métricas de primer nivel en el Marco de Apetito al Riesgo sobre todos los riesgos de la compañía.
- Aplicación de tablas de mortalidad y de supervivencia prudentes para la gestión del riesgo asociado a cada producto y aceptadas generalmente en el sector.
- Límites en la contratación.
- Selección médica en la contratación.
- Actualización de tarificación y plataforma de retención.
- Supervisión continua del casamiento de flujos en carteras afectas al ajuste por casamiento.

Adicionalmente, la diversificación en los riesgos se configura como una técnica esencial para conseguir minorar la exposición global del Grupo Ibercaja. Con este objeto, Ibercaja Vida distribuye su estrategia de negocio entre diferentes productos aumentando la diversificación a los riesgos de suscripción.

1.4. Sensibilidad al riesgo

Con motivo de la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia de Ibercaja Vida, la Compañía analiza el resultado de los riesgos en:

- Un escenario adverso, aunque plausible.
- Varios escenarios inversos en los que la Compañía se situaría en un nivel muy cercano al incumplimiento, verificándose la poca probabilidad de ocurrencia de este escenario.

Adicionalmente, Ibercaja Vida realiza estreses sobre las variables que generan riesgos de suscripción y participa en los estreses propuestos por el supervisor de seguros y por EIOPA.

1.5. Otra información relacionada con el Riesgo de Suscripción de Vida

En fechas próximas al cierre de 2019, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ha finalizado un proceso de revisión de tablas biométricas de primer orden emitiendo una Nota con fecha 20 de Diciembre de 2019. En dicha nota se establece que, en la formulación de cuentas del 2019, las entidades podrán mantener las hipótesis biométricas aplicadas en su contabilidad durante el ejercicio, si bien deberá tomarse en consideración el principio contable de prudencia valorativa que debe regir en todas las transacciones de la Entidad.

Así mismo, Ibercaja Vida ha participado en los procesos de evaluación del impacto de la aplicación de las nuevas tablas de primer orden propuestas por el supervisor, verificando que este impacto podrá ser asumido por la Compañía en los plazos que se indiquen normativamente sin condicionar la distribución de resultados del ejercicio 2019 ni de los de futuros ejercicios.

En base a la información anterior Ibercaja Vida ha considerado un recargo prudencial en el cálculo de las provisiones contables de los productos afectos a esta revisión de tablas. Finalmente, en la mejor estimación de Solvencia la Compañía ha aplicado las tablas de mortalidad de mercado verificando su consistencia con la experiencia propia y que no distan significativamente de las tablas propuestas por el supervisor de seguros.

2. Riesgo de mercado

2.1. Definición y exposición

El Riesgo de Mercado se define como el riesgo de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de un movimiento adverso de las variables financieras que influyen en el valor de los activos y pasivos de la Compañía. Dentro del Riesgo de Mercado, los subriesgos más significativos para Ibercaja Vida son:

- **Riesgo de Tipo de Interés:** riesgo de que el margen financiero o el valor económico de la Entidad puedan resultar afectados negativamente como consecuencia de variaciones adversas en los tipos de interés.
- **Riesgo de Spread:** riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores a los que están expuestas las empresas de seguros y reaseguros, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.
- **Riesgo de Concentración:** riesgo de insolvencia del emisor, en el que la aseguradora mantiene invertido un porcentaje elevado de su cartera, por cambios en su fortaleza económico-financiera que le puedan impedir hacer frente al pago de los títulos emitidos por él.
- **Riesgo de Renta Variable:** riesgo de incurrir en pérdidas por movimientos contrarios en las cotizaciones de las acciones que se mantienen en cartera.
- **Riesgo de Inmuebles:** riesgo de incurrir en pérdidas por deterioro de los inmuebles que se mantienen en cartera.

La distribución del riesgo de mercado entre los subriesgos descritos anteriormente se muestra en la siguiente tabla:

Distribución Riesgos de mercado

	2019	2018
Riesgo Tipo Interés	22%	30%
Riesgo Renta Variable	3%	2%
Riesgo Spread	43%	41%
Riesgo Concentración	28%	23%
Riesgo Inmuebles	4%	4%
Riesgo de Mercado	100%	100%

Como se observa en la tabla anterior los principales riesgos de mercado de Ibercaja Vida son:

- Tipo de interés: derivado del negocio no matcheado.
- Spread: derivado de las posiciones en Renta Fija Privada.
- Concentración: derivado de la exposición a un mismo emisor.

2.2. Método de medición

Los Riesgos de Mercado se miden en Ibercaja Vida mediante la aplicación de la fórmula estándar.

No obstante, con motivo de la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA), la Compañía autoevalúa algunas exposiciones concretas con metodologías más adecuadas a las características propias de su inversión.

2.3. Mitigación de riesgos y principio de prudencia en las inversiones

Los procedimientos y controles establecidos para mitigar la exposición a los riesgos de mercado se recogen en la Subpolítica de Gestión del Riesgo de Mercado. Adicionalmente, en las actividades relacionadas con las inversiones y en la gestión de las mismas Ibercaja Vida aplica el principio de prudencia.

Entre otros, la Compañía aplica los siguientes principios que actúan como mitigantes de los riesgos de mercado:

- Se invierte sólo en activos cuyos riesgos se pueden determinar, medir, vigilar, gestionar, controlar y notificar debidamente, de forma que quede garantizada la seguridad, liquidez y rentabilidad del conjunto de la cartera.
- La diversificación en los riesgos se configura como una técnica esencial para conseguir minorar la exposición global del Grupo Ibercaja. Así, con objeto de evitar cualquier concentración significativa se establecen límites operativos y cuantitativos sobre activos y exposiciones que aseguran la diversificación de las inversiones (por emisores, países, sectores...). Estos límites disminuyen la posición permitida conforme se empeora la calidad crediticia.
- Se establecen medidas tendentes a limitar la duración de los activos, especialmente restrictivos en carteras no inmunizadas.
- Se establecen procedimientos de valoración de inversiones, basadas principalmente en cotizaciones de mercado.
- Se adecúan las inversiones a la tipología de compromisos asumidos con los tomadores.

Los principales procedimientos establecidos con el fin de mitigar y monitorizar el riesgo de mercado son los siguientes:

- Establecimiento de métricas de primer nivel en el Marco de Apetito al Riesgo sobre todos los riesgos de la compañía.
- Establecimiento de límites operativos o métricas de segundo nivel para evitar la concentración de las inversiones y el riesgo de spread, renta variable e inmuebles mediante porcentajes máximos de inversión por tipo de contraparte, por país, por sector, por emisor en función de su rating, así como límites globales sobre la cartera de rating y duración medios.
- Establecimiento de límites operativos o métricas de segundo nivel sobre la duración de las inversiones individuales o globales para monitorizar el riesgo de tipo de interés.
- Análisis pormenorizados de las nuevas inversiones.
- Revisiones periódicas de la cartera con establecimiento de un sistema de alertas tempranas que recoge la evolución de las inversiones en los mercados.

2.4. Sensibilidad al riesgo

Con motivo de la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA) de Ibercaja Vida, la Compañía analiza el resultado de los riesgos en:

- Un escenario adverso, aunque plausible.
- Varios escenarios inversos en los que la Compañía se situaría en un nivel muy cercano al incumplimiento, verificándose la poca probabilidad de ocurrencia de este escenario.

Adicionalmente, Ibercaja Vida realiza estreses sobre las diferentes variables que generan riesgos de mercado y participa en los estreses propuestos por el supervisor de seguros y por EIOPA.

Dada la pertenencia de Ibercaja Vida al Grupo financiero Ibercaja, la compañía evalúa el impacto de los diferentes estreses del supervisor bancario (EBA) sobre el valor de los activos a los que está expuesta. Así mismo, se establecen metodologías propias de gestión del riesgo de mercado de forma coordinada con el Grupo Ibercaja, dado la configuración de conglomerado financiero.

3. Riesgo de contraparte

3.1. Definición y exposición

Se define el Riesgo de Contraparte como el riesgo de incurrir en pérdidas derivado de los saldos mantenidos en una misma contraparte (cuenta corriente en entidades financieras, posición en derivados y saldos con reaseguradores y otros acreedores).

El riesgo de contraparte de Ibercaja Vida deriva principalmente del mantenimiento de saldos en tesorería necesarios para la gestión de la Compañía, depositados en entidades financieras españolas sujetas a la supervisión del Banco de España. Así mismo, también generan riesgo de contraparte los saldos con reaseguradoras y coaseguradoras.

3.2. Método de medición

El riesgo de contraparte se mide en Ibercaja Vida mediante la aplicación de la fórmula estándar. No obstante, con motivo de la Evaluación de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA), la Compañía se plantea la conveniencia de autoevaluar este riesgo con metodologías más adecuadas a las características propias de sus exposiciones.

3.3. Mitigación de riesgos

Los principales procedimientos establecidos con el fin de mitigar y monitorizar el riesgo de contraparte son los siguientes:

- Establecimiento de métricas de primer nivel en el Marco de Apetito al Riesgo sobre todos los riesgos de la compañía.
- Gestión de inversiones tendente a mantener las posiciones de liquidez requeridas por la evolución del negocio.
- Política de reaseguro dirigida a mitigar el riesgo de suscripción de la compañía tratando de minimizar los saldos con reaseguradores.

3.4. Sensibilidad al riesgo

Con motivo de la Evaluación de los Riesgos y de la Solvencia de Ibercaja Vida, la Compañía analiza el resultado de los riesgos en:

- Un escenario adverso, aunque plausible.
- Varios escenarios inversos en los que la Compañía se situaría en un nivel muy cercano al incumplimiento, verificándose la poca probabilidad de ocurrencia de este escenario.

4. Riesgo de liquidez

4.1. Definición y exposición

El Riesgo de Liquidez se define como el riesgo de incurrir en pérdidas por no disponer o no poder acceder a fondos líquidos suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago.

4.2. Método de medición

El Riesgo de Liquidez no se contempla en la fórmula estándar de Solvencia II. Por este motivo y consciente de la relevancia de este riesgo, Ibercaja Vida procede a autoevaluar su exposición a este riesgo dentro de su proceso de Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA).

Esta medición se realiza mediante una evaluación cualitativa de la exposición en los diferentes productos junto con una evaluación cuantitativa a través de la clasificación de las inversiones por niveles de liquidez, determinación de gaps de liquidez derivados de los flujos de activos y pasivos futuros esperados por productos y la cuantificación de impactos en escenarios de estrés.

4.3. Mitigación de riesgos

Ibercaja Vida ha procedido a describir en su Subpolítica de Gestión del Riesgo de Liquidez los diferentes procedimientos aplicados para mitigar el impacto de este riesgo en cada tipología de producto. Entre otros mecanismos, la Compañía aplica los siguientes:

- Establecimiento de métricas de primer nivel en el Marco de Apetito al Riesgo sobre todos los riesgos de la compañía.
- Gestión conjunta de activos y pasivos, descrita en la Subpolítica del Gestión de Activos y Pasivos.
- Gestión diaria de la posición de liquidez y de operaciones de compra venta simultánea de activos financieros.
- Límites a inversiones por duración y por tipo de emisión evitando concentraciones significativas en emisiones poco líquidas.

4.4. Sensibilidad al riesgo

Como se ha explicado anteriormente en el apartado relativo a la medición del riesgo de liquidez, Ibercaja Vida cuantifica su exposición a este riesgo mediante la aplicación de diferentes estreses a sus posiciones de inversión con motivo del proceso ORSA.

5. Riesgo operacional

5.1. Definición y exposición

El Riesgo Operacional se define como el riesgo de incurrir en pérdidas derivado de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal y los sistemas internos, o bien derivado de acontecimientos externos.

5.2. Método de medición

El Riesgo Operacional se mide en Ibercaja Vida mediante la aplicación de la fórmula estándar. El impacto de la cuantificación de este riesgo en la fórmula estándar Solvencia II deriva principalmente del nivel de primas de la Compañía. Puesto que Ibercaja Vida mantiene un elevado volumen de seguros de ahorro, que deriva en un elevado nivel de primas no correlativo con una exposición a riesgo operacional, dentro del proceso ORSA Ibercaja Vida ha implantado metodologías alternativas para autoevaluar este riesgo. Para su medición de autoevaluación se atiende a la frecuencia e impacto esperado de cada uno de los riesgos operacionales que Ibercaja Vida tiene identificados dentro del Sistema de Operación de Riesgos Operacionales descrito en el apartado siguiente.

5.3. Mitigación de riesgos

Ibercaja Vida ha procedido a describir en su Subpolítica de Gestión del Riesgo Operacional, que ha sido aprobada por el Consejo de Administración, los diferentes procedimientos aplicados por la Compañía para mitigar el mismo.

En este sentido, el control sobre la incidencia del Riesgo Operacional en Ibercaja Vida se encuadra dentro del Sistema de Información de Riesgos Operacionales, impulsado y gestionado por la matriz Ibercaja Banco. Siguiendo este programa, se elabora un Mapa de Riesgos Operacionales por Ibercaja Vida en el que, para cada riesgo, se valoran los posibles impactos y se identifican los factores mitigantes y controles asociados. Finalmente, se cuantifica el posible impacto de los diferentes riesgos y su frecuencia esperada. Adicionalmente, se realizan seguimientos de los eventos de riesgo operacional realmente producidos y se toman medidas de gestión para evitarlos en el futuro.

Adicionalmente, al igual que en el resto de Riesgos de la compañía, se han establecido métricas de primer nivel en el Marco de Apetito al Riesgo de la compañía tendentes a monitorizar el riesgo de liquidez.

5.4. Sensibilidad al riesgo

Como se ha comentado anteriormente, Ibercaja Vida realiza una gestión continua de los riesgos operacionales en la que se evalúan las frecuencias e impactos de cada subriesgo, utilizando metodologías de VaR para su cuantificación.

6. Otros riesgos relevantes

Además de los riesgos anteriores, Ibercaja Vida considera como relevantes el Riesgo Reputacional (que incorpora el Riesgo de Incumplimiento), así como el Riesgo Estratégico y de Negocio. Por este motivo, estos riesgos se analizan y monitorizan por la Compañía. A continuación, se describe la gestión de estos riesgos en la Compañía.

6.1. Riesgo reputacional y de cumplimiento

El Riesgo Reputacional se define y enfoca desde tres ámbitos:

- **Ámbito de cumplimiento normativo:** riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera significativa o de reputación que la Aseguradora puede sufrir como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas y estándares de auto-regulación de la organización.
- **Ámbito de la comunicación externa e interna:** entendido como opiniones sobre la Entidad no ajustadas a hechos y de las que se puedan derivar pérdidas económicas.
- **Ámbito de la calidad de servicio;** definido como la posibilidad de que los clientes perciban un nivel de servicio por debajo de sus expectativas, que se traduzca en una desvinculación de la Compañía y/o comentarios negativos en su entorno.

La gestión del riesgo reputacional en Ibercaja Vida se aborda basándose principalmente en los procedimientos incorporados en el Grupo Ibercaja, dada la unión de ambas entidades en cuanto a imagen de marca, calidad de servicio, ... Adicionalmente, Ibercaja Vida ha implantado en su organización la Función de Cumplimiento Normativo y analiza escenarios de estrés reputacional para su evaluación.

6.2. Riesgo estratégico y de negocio

Se define el Riesgo de Negocio como la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de no generar un volumen de negocio suficientemente rentable como para cubrir los costes incurridos. Una variante del riesgo de negocio es el Riesgo Estratégico, que se define como la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de la elección de una estrategia que finalmente se demuestre inadecuada para permanecer y competir en el mercado.

Para analizar la exposición de la compañía a este riesgo, Ibercaja Vida, con motivo de la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA) realiza una profunda revisión de:

- Modelo de negocio.
- Análisis cualitativo del impacto de escenarios adversos de tipos de interés.

7. Otras técnicas de mitigación

Adicionalmente a los diferentes procedimientos y técnicas mitigantes descritas anteriormente en cada uno de los riesgos, Ibercaja Vida ha establecido otros mecanismos tendentes a minorar la exposición a sus riesgos, tal y como se explica a continuación:

- Derivados de cobertura: con el fin de disminuir la exposición a los riesgos asociados a las pólizas que cubren compromisos por pensiones de colectivos de empleados jubilados, en los que la compañía asume la obligación de abonar unas rentas mensualmente a los asegurados hasta su fallecimiento, Ibercaja Vida ha contratado coberturas a la medida en mercados financieros. Para mitigar el riesgo de contraparte asociado a estas operaciones suscribe contratos CMOF (Contrato Marco de Operaciones Financieras) y CSA (Acuerdo de Realización de Cesiones en Garantía) con las contrapartes financieras de estos instrumentos derivados.
- Operatoria de compraventa simultánea: Ibercaja Vida realiza operaciones financieras mediante las que adquiere activos y simultáneamente los vende a la contraparte en un plazo acordado. Esta operatoria permite mitigar el riesgo de la contraparte mediante la aportación de los activos que sirven como garantía.

8. Beneficio esperado incluido en las primas futuras

En el siguiente cuadro se informa sobre el nivel del beneficio esperado incluido en las primas futuras que deriva del negocio de seguros de vida riesgo de la compañía:

<i>En miles de euros</i>	2019	2018
Beneficio esperado incluido en las primas futuras	310.581	283.447

D. Valoración a efectos de Solvencia II

1. Valoración de activos

Para la presentación de los Estados Financieros, Ibercaja Vida clasifica sus activos en carteras contables aplicando los criterios y metodología de valoración recogidas en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras.

A efectos de Solvencia II, la Compañía valora sus activos por su valor razonable, es decir, por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

A continuación, se muestra la comparación entre la norma contable y Solvencia II en términos de clasificación y criterios de valoración:

Clasificación de activos y Criterios

	Balance Contable	Balance Económico
Carteras	<ul style="list-style-type: none"> • Activos financieros disponibles para la venta. • Activos a valor razonable con cambios en PyG. • Préstamos y partidas a cobrar. • Activos para negociar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Activos asignados a carteras sujetas a Matching Adjustment. • Activos asignados a carteras no sujetas a Matching Adjustment (Remaining Part).
Criterios de Valoración	Todos los activos se valoran a valor de mercado excepto aquellos asignados a la cartera de Préstamos y Partidas a cobrar, cuya valoración es a coste amortizado.	Todos los activos se valoran a valor de mercado independientemente de la cartera asignada.

A continuación, se muestra, para cada categoría de activo, la valoración a efectos de Solvencia y el valor comparativo de dicho activo en los estados financieros de la entidad, calculado según la normativa contable vigente:

Valor de los Activos

En miles de €	2019		2018	
	Estados Financieros	Solvencia II	Estados Financieros	Solvencia II
Inversiones (distintas de contratos IL y UL)	7.982.042	8.040.636	7.929.703	7.965.779
Activos poseídos para contratos IL y UL	320.416	320.416	67.181	67.181
Otros activos	3.513	2.109	2.640	1.778
Activos por impuesto diferido (*)	2.097	175.918	1.820	105.012
Total Activos	8.308.068	8.539.080	8.001.344	8.139.749

(*) Aplicación de Criterio 2/2019 de DGSFP.

A continuación, se recoge una explicación más detallada para cada cartera, de los criterios de clasificación y de valoración aplicados bajo normativa contable para los estados financieros y bajo la norma de Solvencia II.

1.1. Efectivo

En los Estados Financieros el efectivo se valora por su coste amortizado, si bien éste coincide con su valor de mercado por ser un activo totalmente líquido. La valoración de estos activos a efectos de Solvencia II coincide con su valoración contable, ya que su valor de mercado es equivalente a su coste amortizado.

1.2. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

Esta partida de los Estados Financieros muestra participaciones en fondos de inversiones, por lo que estos activos se valoran contablemente por su valor de mercado tomando el valor de liquidación que diariamente proporciona la gestora de estos fondos. La contrapartida contable de las plusvalías o minusvalías es la cuenta de resultados, si bien esta valoración de mercado se corrige en el pasivo a través de su Provisión Matemática por tratarse de seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión.

La valoración de estos activos a efectos de Solvencia II coincide con su valoración contable, al aplicarse en ambos casos su valor de mercado.

1.3. Activos disponibles para la venta

En este epígrafe contable se clasifican activos de renta fija y renta variable con negociación habitual en mercados financieros. En los Estados Financieros estos activos se valoran por su valor de mercado.

La contrapartida contable de las plusvalías o minusvalías de los activos clasificados en la cartera de Disponible para la Venta son:

- Un pasivo por asimetrías contables en el caso de activos asignados a carteras inmunizadas, con participación en beneficios, con valor referenciado al valor de los activos o Unit Linked, tal y como estipula la norma contable, o
- Los fondos propios de la Compañía, en el resto de casos.

La valoración de estos activos a efectos de Solvencia II coincide con su valoración contable, al aplicarse en ambos casos su valor de mercado.

1.4. Préstamos y partidas a cobrar

En los Estados Financieros estos activos se valoran por su coste amortizado.

A efectos de Solvencia II, para estos activos la Compañía aplica precios de mercado y, en caso de no estar disponibles, métodos de valoración que, basándose en hipótesis de mercado, permiten estimar el precio al que podrían intercambiarse entre partes interesadas y en condiciones de independencia mutua.

1.5. Inversiones inmobiliarias

En los Estados Financieros estos activos se valoran por el menor valor entre su valor neto contable (coste de adquisición minorado por amortización acumulada y deterioros) y su valor de mercado. Para la obtención de su valor de mercado se realiza una tasación por un experto independiente con la periodicidad que marca la normativa sectorial vigente.

La valoración de estos activos a efectos de Solvencia II coincide con su valor de mercado.

1.6. Recuperables de reaseguro y de las entidades con cometido especial

La diferencia entre el valor de los recuperables del reaseguro de los estados financieros y los obtenidos en aplicación de Solvencia II, deriva de la metodología de cálculo aplicada.

En concreto, Ibercaja Vida calcula el valor de los recuperables del reaseguro bajo Solvencia II proyectando las primas cedidas, los siniestros cedidos y la participación en beneficios técnicos del reaseguro a partir de los flujos de seguro directo considerados en el cálculo del BEL y teniendo en consideración las cláusulas de los contratos de reaseguro que mantiene Ibercaja Vida con sus reaseguradores en relación con el pleno de retención, las tarifas de primas y el cálculo de la participación en beneficios.

El resultado de dicho cálculo se ajusta para tener en cuenta las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

2. Valoración de provisiones técnicas de vida

A continuación, se muestra de forma cuantitativa la valoración de los compromisos de Ibercaja Vida con sus asegurados en los estados financieros y bajo la norma de Solvencia II.

Provisiones técnicas de Vida Brutas de Reaseguro

En miles de euros	2019		2018	
	Estados Financieros	Solvencia II	Estados Financieros	Solvencia II
Mejor estimación		7.230.335		7.234.007
Margen de Riesgo		73.026		63.075
Provisión Técnica Vida (Excl. Salud y Unit Linked)	7.065.013	7.303.361	7.289.203	7.297.082
Mejor estimación		304.131		63.686
Margen de Riesgo		3.071		556
Provisión Técnica Unit Linked	314.497	307.201	63.914	64.243

2.1. Provisiones técnicas en estados financieros

La valoración que realiza Ibercaja Vida de sus compromisos con los asegurados se basa en la Ley 20/2015 de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que, en su Disposición Adicional Decimoctava, remite al Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (ROSSP) (aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre y su normativa de desarrollo), para establecer el régimen de cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables.

En concreto, las Provisiones Técnicas que derivan del negocio de Ibercaja Vida son:

- Provisión de primas no consumidas: está constituida por la fracción de las primas devengadas en el ejercicio que debe imputarse al período comprendido entre la fecha del cierre y el término del período de cobertura. Se calcula póliza a póliza en función de las primas de tarifa devengadas en el ejercicio.
- Provisión de riesgos en curso: esta provisión complementa a la provisión de primas no consumidas en la medida en que su importe no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir por la entidad aseguradora que se correspondan con el periodo de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio.
- Provisión de seguros de vida: esta provisión representa el valor de las obligaciones del asegurador neto de las obligaciones del tomador por razón de seguros sobre la vida a la fecha de cierre del ejercicio. Esta provisión de seguros de vida comprenderá:
 - En los seguros cuyo período de cobertura sea igual o inferior al año, la provisión de primas no consumidas y, en su caso, la provisión de riesgos en curso.
 - En los demás seguros, la provisión matemática.

La provisión matemática se calcula como la diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras del asegurador y las del tomador o, en su caso, del asegurado.

La base de cálculo de esta provisión es la prima de inventario devengada en el ejercicio, entendiéndose por tal la prima pura incrementada en el recargo para gastos de administración previsto en la base técnica. El cálculo de esta provisión se realiza póliza a póliza, por un sistema de capitalización individual y aplicando un método prospectivo, salvo que no sea posible por las características del contrato considerado o se demuestre que las provisiones obtenidas sobre la base de un método retrospectivo no son inferiores a las que resultarían de la utilización de un método prospectivo. En las pólizas colectivas este cálculo se efectuará separadamente por cada asegurado.

Tanto el método de cálculo como la base técnica (gastos y tablas actuariales) utilizados por Ibercaja Vida en la cuantificación de estas provisiones están definidos en las Notas Técnicas de cada producto que se encuentran a disposición tanto del supervisor como de los asegurados y tomadores.

Por otra parte, la aplicación del tipo de interés en la capitalización se realiza en cumplimiento del artículo 33 del ROSSP. En concreto se aplica el artículo 33.1 en productos no inmunizados y el artículo 33.2 en aquellos productos en los que se han asignado inversiones y cumplen los requerimientos recogidos en las posteriores Órdenes Ministeriales que lo desarrollan.

Durante el ejercicio 2017 la Compañía optó por adaptarse a la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo prevista en el artículo 54 del Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras en lo referente al tipo de interés a utilizar en el cálculo de la provisión de seguros de vida de contratos, celebrados antes del 1 de enero de 2016, y que se rigen por el artículo 33.1.a) 1º y 33.1.b)1º del ROSSP.

- Provisión de participación en beneficios y para extornos: esta provisión recoge el importe de los beneficios devengados en favor de los tomadores, asegurados o beneficiarios y el de las primas que proceda restituir a los tomadores o asegurados, en su caso, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no hayan sido asignados individualmente a cada uno de aquéllos.
- Provisión de prestaciones: esta provisión recoge el importe total de las obligaciones pendientes de pago del asegurador con el tomador derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio.

2.2. Bases, métodos e hipótesis a efectos de Solvencia II

En la valoración de las Provisiones Técnicas bajo la norma de Solvencia II, Ibercaja Vida aplica los artículos 68 a 70 de la Ley 20/2015 de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, que han sido desarrollados por los artículos 48 a 58 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras.

Adicionalmente la compañía ha establecido un Documento Metodológico de Cálculo de Provisiones Técnicas de Solvencia II en el que se determina en detalle todas las metodologías aplicadas para el cálculo de los pasivos del balance económico:

2.2.1. Mejor Estimación de Pasivos (Best Estimate of Liabilities, BEL)

Para obtener la valoración de los pasivos de la compañía bajo la normativa de Solvencia II, como consecuencia de la aplicación de los artículos de la Directiva de Solvencia II, se aplica un enfoque de mercado a la valoración, siguiendo las siguientes fases:

- i. **Segmentación por líneas de negocio:** En aplicación del Reglamento Delegado de Solvencia II, Ibercaja Vida ha segmentado sus obligaciones por grupos de seguros homogéneos aplicando las líneas de negocio recogidas en Solvencia II con el objetivo de alcanzar una mayor exactitud en la valoración de provisiones.
- ii. **Definición de los flujos a considerar en el cálculo:** Los flujos de caja considerados en el cálculo de la mejor estimación (BEL), se corresponden con todas aquellas entradas y salidas de caja necesarias para liquidar las obligaciones de seguro durante su periodo de vigencia. En concreto, Ibercaja Vida deriva los flujos de los siguientes conceptos:
 - ✓ *Prestaciones principales:* rentas vitalicias, fallecimiento, jubilación, supervivencia y pago al vencimiento.
 - ✓ *Prestaciones complementarias:* invalidez absoluta y permanente, así como fallecimiento por accidente.
 - ✓ *Gastos:* administrativos, inversiones, adquisición, siniestros y gestión.
 - ✓ *Otros Cash Flows:* anulaciones o rescates.
- iii. **Derivación de Hipótesis:** El cálculo del BEL requiere que los flujos futuros de la Compañía se obtengan a través de la una serie de hipótesis utilizadas en la proyección con el objetivo de que dichos flujos sean considerados como la mejor estimación.
Para derivar dichas hipótesis se analiza la información histórica de la entidad para que los flujos se ajusten lo máximo posible a la realidad de la Compañía.
En aquellos casos en los que no se dispone de la suficiente información histórica o ésta no resulta representativa, se utilizan hipótesis benchmark que sirven como punto de referencia del mercado.
- iv. **Límites del Contrato:** Con la finalidad de conocer el horizonte temporal que debe considerarse a la hora de proyectar los flujos de caja futuros que derivan de los compromisos de la Compañía con sus asegurados Ibercaja Vida atiende al artículo 18 del Reglamento Delegado de Solvencia II, así como a los criterios dictados por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
- v. **Coste de opciones y garantías:** Para la valoración del coste de opciones y garantías, Ibercaja Vida ha tenido en consideración el artículo 26 del Reglamento Delegado, así como el artículo 79 de la Directiva de Solvencia II.

Ibercaja Vida ha realizado un análisis de las posibles opciones y garantías que pueden afectar a sus productos que se indican a continuación:

- ✓ Garantía de tipos de interés
- ✓ Opción de rescate
- ✓ Opción de no renovación
- ✓ Opción de aportación extraordinaria
- ✓ Opción de reducción de las aportaciones comprometidas
- ✓ Opción de renta a la finalización del contrato con tipo de interés o tabla de mortalidad

2.2.2. Margen de Riesgo

El margen de riesgo se corresponde con el coste de financiación de un importe de fondos propios admisibles igual al capital de solvencia obligatorio necesario para asumir las obligaciones de seguro y reaseguro durante su período de vigencia, calculada con el coste de capital estipulado en el Reglamento Delegado.

Para la valoración del Margen de Riesgo, se atiende a las siguientes hipótesis de partida:

- La Compañía traspassa sus pasivos a una entidad de referencia (RU: *reference undertaking*).
- La entidad de referencia debe dotarse de capital suficiente para cubrir el capital mínimo de solvencia que genera la cartera de pasivos. Es decir, debe contar con activos aptos para la cobertura de los SCR_{RU} futuros.
- La inmovilización de activos asignados a la cobertura del capital mínimo de solvencia genera un coste anual mientras los pasivos continúen en vigor. El coste anual se asume igual al 6%
- El Risk Margin es el valor actual de dicho coste descontado a la curva libre de riesgo.

Ibercaja Vida valora el Margen de Riesgo mediante la simplificación 3 prevista en la normativa de Solvencia II.

2.3. Descripción del nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas

En general, la proyección de flujos futuros para el cálculo de las provisiones técnicas conlleva un cierto grado de incertidumbre. Ibercaja Vida ha realizado un análisis pormenorizado de la información interna y de mercado disponible con el objeto de que las hipótesis empleadas para la realización de la mejor estimación de las diferentes variables que intervienen en dicha proyección se cumplan en el futuro. Así, el análisis de la metodología de cálculo, la derivación de las hipótesis, el análisis del coste de opciones y garantías y otros aspectos relevantes han sido realizados de manera rigurosa, con el objetivo de minimizar al máximo la incertidumbre implícita en toda proyección.

Adicionalmente, Ibercaja Vida monitoriza de forma continua el comportamiento de las principales hipótesis que afectan a la proyección de los principales productos con el objeto de detectar con anticipación cualquier tendencia que pueda impactar en la valoración de las Provisiones Técnicas.

2.4. Diferencias entre la valoración a efectos de solvencia y los estados financieros

Las diferencias entre los estados financieros contables y la valoración a efectos de Solvencia II tienen su origen, dependiendo de las características propias de cada producto, en:

- Diferencias en la metodología de cálculo empleada.
- Diferencias en las hipótesis aplicadas (rescates, gastos, ...).
- Diferencias en las bases de cálculo (curva de descuento de tipos, ...).

En concreto, en los productos de Ibercaja Vida, las diferencias entre la Provisión Matemática de los Estados Financieros y el Best Estimate de Solvencia II antes de transitorias, derivan de:

- a) Seguros de Ahorro Sistemático y de Ahorro Inversión con Capital Diferido, que suponen el 62,9% de la Provisión Matemática de los estados financieros a 31 de diciembre de 2019: para estos seguros el motivo de la variación proviene de la diferente curva de descuento aplicada. En concreto:
 - a. Bajo normativa contable: la curva de descuento es la que corresponde con el tipo comprometido con el cliente de acuerdo con el art. 33 del ROSSP.
 - b. Bajo normativa de Solvencia II: la curva de descuento es la curva libre de riesgo publicada por el supervisor europeo mensualmente más el ajuste por casamiento o el ajuste por volatilidad, según corresponda.
- b) Seguros de Rentas Vitalicias, que suponen el 32,1% de la Provisión Matemática de los estados financieros a 31 de diciembre de 2019: para estos seguros los motivos de la diferencia son:
 - a. El 6% proviene de la aplicación de distintas hipótesis de cálculo (rescates, gastos, ...).
 - b. El 94% restante deriva de la aplicación de curvas diferentes en el descuento de los flujos, ya que:
 - i. Bajo normativa contable: la curva de descuento es la que corresponde con el tipo comprometido con el cliente de acuerdo con el art. 33 del ROSSP.
 - ii. Bajo normativa de Solvencia II: la curva de descuento es la curva libre de riesgo publicada por el supervisor europeo mensualmente más el ajuste por casamiento o el ajuste por volatilidad, según corresponda.

Adicionalmente, debe tenerse en consideración que, aislado el impacto que tienen las diferentes hipótesis, el Best Estimate se incrementa:

- Un 19% respecto a la Provisión Matemática, por efecto del descuento a curva libre de riesgo.
- Este incremento disminuye al 17% cuando se descuenta a la curva libre de riesgo corregida por el ajuste por casamiento o por volatilidad.

- c) Seguros de Vida Riesgo, que suponen el 0,3% de la Provisión Matemática de los estados financieros a 31 de diciembre de 2019: para estos seguros el motivo de la diferencia se debe a la metodología aplicada. En concreto:
- Bajo normativa contable estos productos deben mantener una Provisión para Primas no Consumidas que se calcula de acuerdo con el ROSSP (descrito en el epígrafe 2.1 anterior) y que se corresponde con la parte de las primas devengadas con los tomadores que cubren el periodo de tiempo no transcurrido.
 - Bajo normativa de Solvencia II, el cálculo del Best Estimate deriva de la metodología descrita en el apartado 2.2 anterior y consiste en la derivación de hipótesis, generación de flujos futuros, aplicación de límites de contratos y descuento a la curva libre de riesgos publicada por EIOPA, corregida por el ajuste por volatilidad.
- d) Seguros Unit Linked en los que el tomador asume el riesgo de la inversión, que suponen un 4,3% de la Provisión Matemática de los estados financieros a 31 de diciembre de 2019: para estos seguros la diferencia deriva de la metodología de cálculo de los dos entornos normativos:
- Bajo normativa contable: se valoran los compromisos con el cliente por el valor de realización de los activos afectos a la póliza en el momento de cálculo.
 - Bajo normativa de Solvencia II: el cálculo del Best Estimate deriva de la metodología descrita en el apartado 2.2 anterior y consiste en la derivación de hipótesis, generación de flujos futuros, aplicación de límites de contratos y descuento a la curva libre de riesgos publicada por EIOPA, corregida por el ajuste por volatilidad.

Finalmente, tras explicar el origen de las diferencias entre el valor de las Provisiones de los Estados Financieros y el valor del Best Estimate bajo Solvencia II, conviene precisar que el importe de las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II deriva de la adición de los siguientes componentes:

- Best Estimate: cuya metodología de cálculo se explica en el epígrafe 2.2.1 anterior.
- Margen de Riesgo: descrito en el epígrafe 2.2.2 anterior.
- Medida Transitoria de Provisiones Técnicas: descrito en el epígrafe 2.6 siguiente.

2.5. Correcciones a la tasa de descuento libre de riesgo

2.5.1. Ajuste por casamiento

El ajuste por casamiento de la curva de descuento libre de riesgo es una medida prevista en la normativa de Solvencia II para las garantías a largo plazo (LTG) que permite incrementar la curva de descuento de los flujos del pasivo en la diferencia entre:

- Tasa interna que iguala los flujos del pasivo al valor de mercado de los activos asignados.
- Tasa interna que iguala los flujos del pasivo al Best Estimate.

A esta diferencia se le descuenta el diferencial fundamental implícito en los activos (probabilidad de default y de downgrade) puesto que estos riesgos los asume la Compañía. Así mismo esta diferencia se

corrige si el diferencial fundamental de los bonos con rating inferior a BBB supera el diferencial de los bonos BBB.

Mediante este ajuste se permite que las valoraciones de los activos derivadas de situaciones de los mercados financieros se compensen con la valoración de los pasivos asociados, en productos que están perfectamente inmunizados.

La cartera en la que se aplica el ajuste por casamiento se corresponde con compromisos inmunizados por su cartera de activos y que, por tanto, cumplen los requisitos previstos por la normativa para aplicar el ajuste por casamiento:

- Se ha asignado una cartera de activos con flujos similares a los de caja para cubrir los compromisos. Esta asignación se mantiene en el tiempo.
- La cartera de activos y de pasivos están identificadas y gestionadas por separado respecto al resto de carteras de la Compañía.
- Los flujos de los activos replican los flujos de los pasivos y ninguna falta de descasamiento genera un riesgo significativo.
- Los pasivos no contemplan flujos por primas futuras.
- Los únicos riesgos asociados a las obligaciones son los de longevidad, gastos, revisión y mortalidad.
- Si existe riesgo de mortalidad su impacto está limitado.
- Las obligaciones no permiten opciones del tomador o únicamente la opción de rescate cuando el valor del rescate no exceda del valor de los activos asignados en el momento en el que se ejerce dicha opción.
- Los flujos de los activos son fijos y no modificables por el tomador.
- Las obligaciones de seguro no pueden dividirse.

Ibercaja Vida cuenta con la autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones que es preceptiva para la aplicación del ajuste por casamiento.

A continuación, se muestra el impacto que a 31 de diciembre de 2019 tendría que el ajuste por casamiento pasara a ser cero (manteniendo en ambos escenarios el ajuste por volatilidad en las carteras afectas):

Impacto ajuste por casamiento

En miles de €	2019		2018	
	Con Matching	Sin Matching	Con Matching	Sin Matching
Provisiones Técnicas	7.610.563	7.663.491	7.361.324	7.497.553
Fondos Propios	605.696	568.646	557.207	461.847
Fondos Propios Admisibles para SCR	605.696	568.646	557.207	461.847
Capital requerido de Solvencia (SCR)	288.048	252.196	281.507	254.559
Ratio del SCR	210%	225%	198%	181%
Fondos Propios Admisibles para MCR	605.696	568.646	557.207	461.847
Capital Mínimo de Solvencia (MCR)	129.622	113.488	126.678	114.552
Ratio del MCR	467%	501%	440%	403%

Tal y como se muestra en el cuadro anterior, en el cierre del ejercicio 2019 se produce un empeoramiento del Ratio de Solvencia de la compañía bajo la aplicación del ajuste por casamiento (Matching Adjustment). Este hecho deriva de que la compensación de las plusvalías/minusvalías del activo vía aplicación del ajuste por casamiento en la valoración del pasivo es reducida en este ejercicio dados los bajos niveles de riesgo de crédito asociado a las inversiones que se dan en el mercado. En esta situación resulta perjudicial la pérdida de beneficios por diversificación en la cuantificación de los riesgos que se produce en la aplicación de Matching Adjustment (derivado de la obligación de cuantificar los riesgos en la cartera matching de forma separada al resto de negocio).

2.5.2. Ajuste por volatilidad

El ajuste por volatilidad de la curva de descuento libre de riesgo es una medida prevista en la normativa de Solvencia II para las garantías a largo plazo (LTG), con el fin de evitar que la estructura de tipos de interés que se utilizará para el cálculo de las provisiones técnicas refleje la volatilidad presente en el mercado.

Este ajuste de los tipos de interés es publicado por EIOPA y se puede aplicar a toda la cartera que no esté afectada a ajuste por casamiento, sin requerirse la autorización previa del supervisor.

En el ejercicio 2019 Ibercaja Vida ha comenzado a aplicar dicho ajuste sobre las carteras no afectadas al ajuste por casamiento.

A continuación, se muestra el impacto que a 31 de diciembre de 2019 tendría que el ajuste por volatilidad pasara a ser cero (manteniendo en ambos escenarios el ajuste por casamiento en las carteras afectadas)::

Impacto ajuste por volatilidad

En miles de €	2019	
	Con Volatilidad	Sin Volatilidad
Provisiones Técnicas	7.610.563	7.617.629
Fondos Propios	605.696	600.747
Fondos Propios Admisibles para SCR	605.696	600.747
Capital requerido de Solvencia (SCR)	288.048	287.691
Ratio del SCR	210%	209%
Fondos Propios Admisibles para MCR	605.696	600.747
Capital Mínimo de Solvencia (MCR)	129.622	129.461
Ratio del MCR	467%	464%

No se incluyen datos de 2018 ya que la compañía ha iniciado la aplicación del ajuste por volatilidad en 2019

2.6. Medidas Transitorias

Ibercaja Vida obtuvo autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para aplicar la Medida Transitoria de las Provisiones Técnicas recogida en el artículo 308 *quinquies* de la Directiva de Solvencia II con fecha 25 de enero de 2016.

El importe de esta medida transitoria se corresponde con la diferencia entre:

- Provisiones técnicas deducidos los recuperables del reaseguro calculadas bajo Solvencia II en la primera fecha de aplicación de la normativa de Solvencia II.
- Provisiones técnicas deducidos los recuperables del reaseguro calculados conforme a la normativa anterior a Solvencia II en la primera fecha de aplicación.

Según prevé la normativa, el importe de la medida transitoria se reducirá linealmente, pasando del 100% durante el año que comienza el 1 de enero de 2016 al 0% el 1 de enero de 2032.

Desde la entrada en vigor de Solvencia II, y gracias a una adecuada gestión de los riesgos, las necesidades de adaptación a esta nueva norma han disminuido considerablemente en Ibercaja Vida. Por este motivo, la Compañía ha considerado que no requiere la medida transitoria y ha reducido paulatinamente su cómputo hasta no aplicar esta medida desde 2018.

A continuación, se muestra la disminución en el importe de la transitoria computado en Provisiones Técnicas y su impacto en los fondos propios de solvencia:

Disminución Transitoria Computada

En miles de euros	2019	2018	2017	2016
	Importe Transitoria	Importe Transitoria	Importe Transitoria	Importe Transitoria (*)
Provisiones Técnicas	0	0	-38.951	-275.277
Fondos Propios	0	0	27.266	192.694

(*) Importe Medida Transitoria PPTT autorizado por la DGSFP.

2.7. Cambios significativos en las hipótesis

Tal y como se ha explicado previamente, en el ejercicio 2019 Ibercaja Vida ha pasado a aplicar el ajuste por volatilidad sobre las carteras no afectas al ajuste por casamiento sin ser preceptivo, en este caso, la autorización previa del supervisor.

3. Valoración de otros elementos del pasivo

A continuación, se muestran otros pasivos significativos en el balance de los estados financieros y de solvencia:

En miles de euros	2019		2018	
	Estados Financieros	Solvencia II	Estados Financieros	Solvencia II
Pasivos por asimetrías contables	496.537	-	258.111	-
Pasivos por impuestos diferidos (*)	23.730	294.339	15.319	204.046

(*) Aplicación de Criterio 2/2019 de DGSFP.

- Pasivos por asimetrías contables es una partida contable que corrige las plusvalías o minusvalías asociadas al activo clasificado en disponible para la venta (valoración a mercado) puesto que los pasivos contables no están valorados a mercado. Esta corrección está establecida en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras y se realiza para carteras inmunizadas, con participación en beneficios, en las que el valor de rescate está referenciado al valor de los activos y carteras en las que el tomador asume el riesgo de inversión.
- Pasivos por impuestos diferidos se incrementa significativamente en el balance de Solvencia II como consecuencia del impuesto diferido que surge al valorar los activos y los pasivos a mercado y aplicando el Criterio 2/2019 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones publicado en fecha 18 de marzo de 2019, por el que se insta a no realizar compensaciones entre Activos por Impuestos Diferidos y Pasivos por Impuestos Diferidos.

4. Otra información significativa

Toda la información relativa a la valoración de provisiones técnicas ha sido descrita en los apartados anteriores sin existir otra información significativa a este respecto.

E. Gestión de Capital

1. Fondos Propios

1.1. Objetivos, procesos y políticas

En la Política de Gestión de Capital de Ibercaja Vida se definen los principios y procedimientos establecidos en la Compañía con los siguientes objetivos:

- Asegurar que el nivel de fondos propios y los elementos que lo constituyen están identificados, valorados y distribuidos de acuerdo con los requerimientos normativos y, a su vez, que se aplican en la cobertura tanto del Capital Requerido de Solvencia (en adelante SCR) como del Capital Mínimo de Solvencia (en adelante MCR) teniendo en cuenta los límites establecidos en la legislación.
- Describir los procedimientos para seguir el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Describir los procedimientos para:
 - Asegurar que cualquier decisión respecto al reparto de dividendos toma en consideración los requerimientos de capital de la Compañía y las características de las medidas transitorias incorporadas al capital aplicadas por Ibercaja Vida tras obtener la aprobación por el supervisor.
 - Identificar las situaciones en las que el reparto de dividendos puede ser suspendido o diferido.
 - Conocer con antelación suficiente las necesidades futuras de capital para poder gestionar las emisiones necesarias, los desembolsos requeridos y otras acciones sobre el capital en tiempo y forma para asegurar que no se producen déficits de capital.

Por su trascendencia respecto a la gestión del capital de Ibercaja Vida, en el desarrollo de la Política de Gestión de Capital se ha tenido especialmente en consideración el hecho de que Ibercaja Vida es una sociedad unipersonal cuyo único accionista es Ibercaja Banco, entidad financiera sujeta a la supervisión del Banco de España. Esta circunstancia afecta especialmente a los procedimientos siguientes:

- Necesidades de emisión de nuevo capital.
- Solicitud de desembolso de elementos de fondos propios pendientes de desembolso.
- Fijación de la política de distribución de dividendos.

El horizonte temporal del Plan de Gestión de Capital de Ibercaja Vida es de tres años, coincidiendo con el horizonte temporal de la Evaluación Interna Prospectiva de los Riesgos Propios.

1.2. Fondos Propios. Composición, importe y calidad

Para clasificar los Fondos Propios Disponibles de Ibercaja Vida entre Básicos y Complementarios, se ha atendido a los artículos 88, 89 y siguientes de la Directiva de Solvencia II que especifican:

- Serán Fondos Propios Básicos:
 - El excedente de activos con respecto a los pasivos valorados de conformidad con el artículo 75 de la Directiva (valoración a mercado).
 - Pasivos Subordinados.
- Serán Fondos Propios Complementarios los elementos distintos de los Fondos Propios Básicos que puedan ser exigidos para absorber pérdidas. En concreto, podrán comprender, entre otros elementos, el capital social no desembolsado ni exigido.

La siguiente tabla muestra la composición de los elementos que conforman los Fondos Propios Básicos de Ibercaja Vida:

Desglose Fondos Propios Básicos

<i>En miles de euros</i>	2019	2018
Capital social	135.065	135.065
Capital No desembolsado	0	0
Reserva de reconciliación	470.631	422.142
Fondos propios básicos	605.696	557.207

La reserva de reconciliación se desglosa según los conceptos mostrados en la siguiente tabla:

Desglose de la Reserva de Reconciliación

<i>En miles de euros</i>	2019	2018
Exceso de los activos respecto a los pasivos	609.784	560.701
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	0	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	4.088	3.494
Otros elementos de los fondos propios básicos	135.065	135.065
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	0	0
Reserva de reconciliación	470.631	422.142

Por otra parte, para clasificar por niveles los diferentes componentes de los Fondos Propios Disponibles de Ibercaja Vida se ha atendido a las características señaladas en el artículo 93 de la Directiva de Solvencia II, que se resumen a continuación:

- a) Disponibilidad permanente o exigibilidad del componente para atender pérdidas de forma total, tanto si la empresa está en funcionamiento como en caso de disolución.

- b) Subordinación: Disponibilidad en caso de liquidación, medida en términos de si se admite o no el reembolso del elemento a su tenedor hasta tanto no se hayan satisfecho todas las demás obligaciones.

Igualmente se tendrá en consideración si el elemento cumple las dos características anteriores en el momento actual pero también en el futuro.

En concreto, para la clasificación de los Fondos Propios Disponibles de Ibercaja Vida por niveles se ha determinado que corresponden al Nivel 1, en tanto en cuanto cumplen totalmente con las características a y b anteriores. Adicionalmente, se ha atendido al artículo 96 de la Directiva de Solvencia II que determina que los fondos excedentarios a que se refiere el artículo 91 se clasificarán en el nivel 1.

La clasificación de los componentes del Capital Disponible de Ibercaja Vida bajo la normativa de Solvencia II se recoge en la siguiente tabla:

Composición del Capital Disponible

<i>En miles de euros</i>	2019	2018
Fondos propios básicos	605.696	557.207
Fondos propios complementarios	-	-
Capital disponible	605.696	557.207
Nivel I	605.696	557.207
Nivel II	-	-
Nivel III	-	-

Finalmente, se ha verificado la Admisibilidad de los Fondos Propios para la cobertura tanto del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) como del Capital Mínimo Obligatorio (MCR), atendiendo a los límites señalados en el artículo 82 del Reglamento Delegado. Se puede observar en la siguiente tabla:

Capital Admisible

<i>En miles de euros</i>	2019	2018
Capital Admisible	605.696	557.207

1.3. Diferencias entre Patrimonio Neto y exceso de Activo sobre Pasivo

En el periodo de referencia, el exceso del activo respecto al pasivo bajo Solvencia II es de 609.784 miles de euros (560.701 miles de euros en 2018 sin aplicar el ajuste por volatilidad), mientras que el Patrimonio Propio en los estados financieros de la Compañía asciende a 383.897 miles de euros (361.120 miles de euros en 2018).

A la vista de los datos, las principales diferencias entre el Patrimonio Neto de los Estados Financieros y el Capital Disponible bajo Solvencia II son:

- En Solvencia II los activos y pasivos se valoran a mercado, tal y como se ha descrito en los apartados anteriores D.1. y D.2. y, en algunos casos, esta valoración difiere de la valoración contable, sobre todo en pasivos asociados a determinadas gamas de seguros para las que la valoración de Solvencia II, mediante el descuento de los flujos futuros a una curva libre de riesgo, no es comparable con la provisión que generan en los estados financieros.
- Por otra parte, debe tenerse en consideración que en el cálculo del Capital Disponible bajo Solvencia II, a 31 de diciembre de 2019, Ibercaja Vida aplica el ajuste por casamiento y el ajuste por volatilidad.
- Adicionalmente, es conveniente hacer notar que las carteras inmunizadas en aplicación del actual artículo 33.2 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y de la Orden Ministerial que lo desarrolla, difieren en algunos aspectos de las carteras a las que les es de aplicación el ajuste por casamiento (Matching Adjustment) recogido en la Directiva de Solvencia II.

2. Capital Requerido bajo SII (SCR) y Capital Mínimo Requerido bajo SII (MCR)

2.1. Detalle SCR

El cálculo del SCR Ibercaja Vida se basa en la fórmula estándar. EL SCR en 2019 asciende 288.048 miles de euros (281.507 miles de euros en 2018) y el ratio de solvencia es de 210% (en 2018 se situó en 198%).

El desglose del SCR entre los diferentes módulos de la fórmula estándar se muestra en la siguiente tabla:

Capital Requerido

En miles de euros	2019	2018
Riesgo de Mercado	226.372	206.467
Riesgo de Contraparte	74.131	87.195
Riesgo de Suscripción Vida	207.049	174.511
<i>Efecto diversificación</i>	-128.293	-120.194
BSCR	379.258	347.980
Riesgo Operacional	32.239	54.172
Ajuste por Impuestos Diferidos	-123.449	-120.646
Capital requerido (SCR)	288.048	281.507

2.2. Detalle MCR

El Capital Mínimo Requerido bajo Solvencia II (MCR) se ha calculado bajo la metodología descrita en el Reglamento Delegado (Capítulo VII) de Solvencia. El MCR de Ibercaja Vida a 31 de Diciembre de 2018 asciende a 129.622 miles de euros (126.678 miles de euros en 2018), con lo cual, el ratio de cobertura del capital mínimo obligatorio se sitúa en el 467% (440% en 2018).

La siguiente tabla muestra la información para calcular el MCR:

Información Cálculo del MCR

En miles de euros	2019		2018	
	BEL Neto	Capital en riesgo Neto	BEL Neto	Capital en riesgo Neto
Obligaciones de seguros indexados y Unit Linked	304.131		63.686	
Otras obligaciones de seguros de vida y salud	7.231.277		7.234.908	
Total capital en riesgo para las obligaciones de seguros de vida		27.693.984		16.502.220
Capital Mínimo Requerido (MCR)		129.622		126.678

Para el cálculo del MCR se utiliza la fórmula estándar.

El MCR no ha sufrido cambios significativos en el cálculo de 2019.

F. Anexos

Las cifras de la información cuantitativa que se muestra a continuación están expresadas en miles de euros.

1. QRT S.02.01.02 – Balance Solvencia II

Activo	Valor Solvencia II
Activos intangibles	0,00
Activos por impuestos diferidos	175.917,90
Superávit de las prestaciones de pensión	0,00
Inmovilizado material para uso propio	279,56
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	7.753.935,66
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	56.041,09
Participaciones	0,00
Acciones	21.665,32
Acciones — cotizadas	21.665,32
Acciones — no cotizadas	0,00
Bonos	7.202.013,11
Deuda pública	5.150.506,26
Deuda privada	1.950.204,11
Activos financieros estructurados	70.435,74
Titulaciones de activos	30.867,00
Fondos de Inversión	5.620,08
Derivados	208.836,22
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	259.759,84
Otras inversiones	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	320.416,02
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	144.203,68
Anticipos sobre pólizas	0,00
A personas físicas	0,00
Otros	144.203,68
Importes recuperables de reaseguros de:	-402,88
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos con los de salud	0,00
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	0,00
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	-402,88
Seguros de salud similares a los seguros de vida	0,00
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	-402,88
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	0,00
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	2.168,03
Créditos por operaciones de reaseguro	55,92
Otros créditos	3,14
Acciones propias (tenencia directa)	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	142.497,04
Otros activos, no consignados en otras partidas	5,47
Total activo	8.539.079,54

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Pasivo	Valor Solvencia II
Provisiones técnicas — seguros distintos del seguro de vida	0,00
Provisiones técnicas — seguros distintos del seguro de vida (excluidos los de enfermedad)	0,00
PT calculadas en su conjunto	0,00
Mejor estimación (ME)	0,00
Margen de riesgo (MR)	0,00
Provisiones técnicas — seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	0,00
PT calculadas en su conjunto	0,00
Mejor estimación (ME)	0,00
Margen de riesgo (MR)	0,00
Provisiones técnicas — seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	7.303.361,12
Provisiones técnicas — seguros de salud (similares a los seguros de vida)	0,00
PT calculadas en su conjunto	0,00
Mejor estimación (ME)	0,00
Margen de riesgo (MR)	0,00
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	7.303.361,12
PT calculadas en su conjunto	0,00
Mejor estimación (ME)	7.230.335,14
Margen de riesgo (MR)	73.025,98
Provisiones técnicas - ("index-linked" y "unit-linked")	307.201,46
PT calculadas en su conjunto	0,00
Mejor estimación (ME)	304.130,77
Margen de riesgo (MR)	3.070,68
Otras provisiones técnicas	0,00
Pasivos contingentes	0,00
Otras provisiones no técnicas	0,00
Provisión para prestaciones y obligaciones similares	0,00
Depósitos de reaseguradores	0,00
Pasivos por impuestos diferidos	294.338,77
Derivados	0,00
Deudas con entidades de crédito	0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	2.352,88
Deudas de operaciones de reaseguro	558,68
Otras deudas y partidas a pagar	21.462,78
Pasivos subordinados	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	19,92
Total pasivo	7.929.295,62
Excedente de los activos respecto a los pasivos	609.783,92

2. QRT S.05.01.02 - Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)								
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución
Primas devengadas									
Seguro directo - bruto	0,00	0,00	34,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto									
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	4,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	0,00	0,00	30,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas									
Seguro directo - bruto	0,00	0,00	34,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto									
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	4,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	0,00	0,00	30,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad									
Seguro directo - bruto	0,00	0,00	15,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto									
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	5,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	0,00	0,00	9,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas									
Seguro directo - bruto	0,00	0,00	29,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto									
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	-1,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	0,00	0,00	31,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos incurridos									
Otros gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total gastos									

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			Línea de negocio: reaseguro no proporcional aceptado			Total
	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	Enfermedad	Responsabilidad civil por daños	Marítimo, de aviación y transporte	
Primas devengadas							
Seguro directo - bruto	0,00	0,00	0,00				34,90
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00				0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto				0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,52
Importe neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,38
Primas imputadas							
Seguro directo - bruto	0,00	0,00	0,00				34,90
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00				0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto				0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,52
Importe neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,38
Siniestralidad							
Seguro directo - bruto	0,00	0,00	0,00				15,27
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00				0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto				0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,59
Importe neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,68
Variación de otras provisiones técnicas							
Seguro directo - bruto	0,00	0,00	0,00				29,86
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00				0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto				0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,68
Importe neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31,55
Gastos incurridos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos							0,00
Total gastos							0,00

	Línea de negocio: obligaciones de seguro de vida					Obligaciones de reaseguro de vida		Total
	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	
Primas devengadas								
Importe bruto	0,00	0,00	5.545,58	1.319.398,96	0,00	0,00	0,00	1.324.944,54
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	0,00	2.980,50	0,00	0,00	0,00	2.980,50
Importe neto	0,00	0,00	5.545,58	1.316.418,47	0,00	0,00	0,00	1.321.964,05
Primas imputadas								
Importe bruto	0,00	0,00	5.545,58	1.318.393,28	0,00	0,00	0,00	1.323.938,86
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	0,00	2.980,50	0,00	0,00	0,00	2.980,50
Importe neto	0,00	0,00	5.545,58	1.315.412,78	0,00	0,00	0,00	1.320.958,36
Siniestralidad								
Importe bruto	0,00	0,00	6.912,91	792.242,96	0,00	0,00	0,00	799.155,88
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	0,00	2.296,89	0,00	0,00	0,00	2.296,89
Importe neto	0,00	0,00	6.912,91	789.946,08	0,00	0,00	0,00	796.858,99
Variación de otras provisiones técnicas								
Importe bruto	0,00	0,00	-4.657,36	533.229,70	0,00	0,00	0,00	528.572,34
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	0,00	265,58	0,00	0,00	0,00	265,58
Importe neto	0,00	0,00	-4.657,36	532.964,12	0,00	0,00	0,00	528.306,75
Gastos incurridos	0,00	0,00	32,24	25.883,48	0,00	0,00	0,00	25.915,72
Otros gastos								0,00
Total gastos								25.915,72

3. QRT S.12.01.02 - Provisiones técnicas para vida y enfermedad SLT

	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión		Otro seguro de vida		Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
	Seguro con participación en beneficios	Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías	Contratos sin opciones ni garantías			
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo							
Mejor estimación							
Mejor estimación bruta	0,00	304.130,77	0,00	6.442.558,85	787.766,29	0,00	7.534.455,91
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	0,00	0,00	0,00	-402,88	0,00	0,00	-402,88
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro, SPV y reaseguro limitado	0,00	304.130,77	0,00	6.442.961,73	787.766,29	0,00	7.534.858,79
Margen de riesgo	0,00	3.070,68		73.025,98		0,00	76.096,66
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	0						
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00
Provisiones técnicas – total	0,00	307.201,46		7.303.361,12		0,00	7.610.562,58

	Seguro de enfermedad (seguro directo)		Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad (reaseguro aceptado)	Total (seguros de enfermedad similares a vida)
	Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías			
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00		0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	0,00		0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación					
Mejor estimación					
Mejor estimación bruta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro, SPV y reaseguro limitado.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00		0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	0,00		0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas — total	0,00		0,00	0,00	0,00

4. QRT S.22.01.21 - Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
Provisiones técnicas	7.610.562,58	0,00	0,00	7.066,87	52.928,19
Fondos propios básicos	605.696,14	0,00	0,00	-4.949,37	-37.049,73
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	605.696,14	0,00	0,00	-4.949,37	-37.049,73
Capital de solvencia obligatorio	288.047,80	0,00	0,00	-357,22	-37.734,08
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	605.696,14	0,00	0,00	-4.949,37	-37.049,73
Capital mínimo obligatorio	129.621,51	0,00	0,00	-160,75	-16.980,34

5. QRT S.23.01.01 - Fondos propios

	Total	Nivel 1 - no restringido	Nivel 1 - restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35					
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	135.064,90	135.064,90		0,00	
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	0,00	0,00		0,00	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	0,00	0,00		0,00	
Cuentas de mutualistas subordinadas	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	0,00	0,00			
Acciones preferentes	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	470.631,22	470.631,22			
Pasivos subordinados	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	0,00				
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	0,00				
Deducciones					
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total de fondos propios básicos después de deducciones	605.696,12	605.696,12	0,00	0,00	0,00

	Total	Nivel 1 - no restringido	Nivel 1 - restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios complementarios					
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	0,00			0,00	
Fondo mutual no desembolsado ni exigido	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0,00			0,00	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0,00			0,00	0,00
Derramas adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0,00			0,00	
Derramas adicionales exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la directiva 2009/138/CE	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	0,00			0,00	0,00
Total de fondos propios complementarios	0,00			0,00	0,00
Fondos propios disponibles y admisibles					
Total Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	605.696,12	605.696,12	0,00	0,00	0,00
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CMO	605.696,12	605.696,12	0,00	0,00	
Total Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	605.696,12	605.696,12	0,00	0,00	0,00
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CMO	605.696,12	605.696,12	0,00	0,00	
SCR	288.047,80				
MCR	129.621,51				
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre CSO	2,10				
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre CMO	4,67				
Reserva de conciliación					
Excedente de los activos respecto a los pasivos	609.783,92				
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	0,00				
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	4.087,80				
Otros elementos de los fondos propios básicos	135.064,90				
Ajustes de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL Y CSAC	0,00				
Total Reserva de conciliación	470.631,22				
Beneficios esperados					
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	310.580,78				
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	0,00				
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	310.580,78				

6. QRT S.25.01.21 - Capital de solvencia obligatorio

	Capital de solvencia obligatorio bruto
Riesgo de mercado	226.371,73
Riesgo de impago de la contraparte	74.130,78
Riesgo de suscripción de vida	207.049,79
Riesgo de suscripción de salud	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	0,00
Diversificación	-128.293,45
Riesgo de inmovilizado intangible	0,00
Capital de solvencia obligatorio básico	379.258,25
Cálculo del capital de solvencia obligatorio	
Riesgo operacional	32.238,61
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-123.449,06
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el art 4 de la Directiva 2003/41/CE	0,00
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	288.047,80
Adición de capital ya fijada	0,00
Capital de solvencia obligatorio	288.047,80
Otra información sobre el CSO	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0,00
Importe total CSO nomenclatura para la parte restante	237.481,18
Importe total CSO nomenclatura para los FDL	0,00
Importe total CSO nomenclatura para las CSAC	50.566,62
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	0,00



Seguros y Reaseguros

D. JESÚS MARÍA SIERRA RAMÍREZ, Secretario del Consejo de Administración de IBERCAJA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U., inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al Tomo 1917, Folio 36, Hoja Z-18313.

C E R T I F I C A:

I.- Que según resulta del Acta correspondiente, el Consejo de Administración la compañía IBERCAJA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. de fecha 12 de mayo de 2020 se celebró por escrito y sin sesión habiendo recibido el último voto el 12 de Mayo de 2020.

II.- Que, entre otros se adoptaron los siguientes acuerdos por unanimidad:

"APROBAR el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de IBERCAJA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. correspondiente al ejercicio 2019, a los efectos de lo establecido en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y en el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras".

Y para que así conste, expido el presente certificado con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Zaragoza a 20 de Mayo de dos mil veinte.